



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0107. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

2232

11L/PNLP-0108. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España adoptar las medidas necesarias para que con carácter inmediato, Correos cubra las vacantes de personal en las áreas afectadas, priorizando la contratación de carteros para las zonas donde se ha interrumpido el servicio postal regular, como el Valle de la Lengua y otras áreas rurales de la región, exigiendo que garantice el cumplimiento del servicio postal universal en todas las localidades de la región.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

2234

11L/PNLP-0109. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar al municipio de Lardero de un centro de salud que garantice a todos los vecinos y vecinas el derecho de acceso a la Atención Primaria mediante una asistencia próxima y de calidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2236

11L/PNLP-0110. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para acelerar la culminación de las obras de la "ronda sur" de Logroño, garantizando así su finalización en el plazo más breve posible y minimizando los consiguientes costes adicionales derivados de los retrasos.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

2237

[11L/PNLP-0111](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar la convocatoria pública anual de ayudas económicas directas a familias con domicilio en algún municipio de nuestra comunidad autónoma de menos de 5.000 habitantes, cuya renta no supere los 45.000 euros, por el nacimiento o la adopción de un hijo o una hija.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2238

[11L/PNLP-0112](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias, incluida, de resultar necesaria, la de realizar las inversiones pertinentes, para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en la zona de los Cameros, asegurando una cobertura móvil completa y estable.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2239

[11L/PNLP-0113](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar a la mayor brevedad un proyecto de ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2241

[11L/PNLP-0114](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en la fachada de su sede como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2246

[11L/PNLP-0115](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incentivar económicamente la incorporación de profesionales matronas/es, mediante el reconocimiento de la especialidad y el establecimiento o mejora de algún complemento salarial que retribuya adecuada y suficientemente la especialidad del puesto de trabajo de matronas/es del Servicio Riojano de Salud, con el sometimiento de esta iniciativa a consideración de la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2248

[11L/PNLP-0116](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro,

Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2250

[11L/PNLP-0117](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los recursos necesarios para el desarrollo de la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, y especialmente todos los organismos y órganos de representación que desarrolla dicha ley.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2251

[11L/PNLP-0118](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar la plantilla de profesionales del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de abordar los problemas de salud mental, estableciendo los mecanismos oportunos para garantizar, paulatinamente, las ratios mínimas de profesionales sanitarios especializados en salud mental que vienen establecidas en el artículo 14 de la Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2253

[11L/PNLP-0119](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer las medidas oportunas para la aprobación, a la mayor brevedad posible, de un complemento que armonice las retribuciones del profesorado técnico de Formación Profesional y de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de modo que se equipare salarialmente a todo el profesorado de dicha formación.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2255

[11L/PNLP-0120](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2256

[11L/PNLP-0121](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el

Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a adoptar las medidas como la elaboración de un informe sobre el suicidio en La Rioja, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Salud y Políticas Sociales del Parlamento de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

2258

[11L/PNLP-0122](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reiterar al Gobierno de España la necesaria y urgente declaración de obligación de servicio público (OSP) de la línea de transporte aéreo entre Logroño y Madrid, con la fijación de la continuidad, regularidad, capacidad y precios que correspondan, entre el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

2260

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

[11L/PNLC-0001](#). Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar, a la mayor brevedad posible y con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, un proyecto de ley que regule el consumo de bebidas energizantes, en el que, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de élite no presten su imagen para este tipo de bebidas.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2262

[11L/PNLC-0002](#). Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a afrontar las acciones necesarias para transmitir y facilitar a la población riojana las herramientas de las que dispone para enfrentarse a las habituales llamadas comerciales conocidas como "spam telefónico", en base a lo dispuesto en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, como la inscripción en la llamada "Lista Robinson", para evitar recibir publicidad por teléfono, correo postal y electrónico o SMS de empresas a las que no se haya dado consentimiento.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2262

[11L/PNLC-0003](#). Proposición no de ley en comisión relativa a que

el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar o reforzar en nuestra comunidad autónoma una vigilancia estrecha de las posibles irregularidades en la venta de productos sujetos al fenómeno conocido como "reduflación", de modo que, ante la existencia de este tipo de prácticas sobre ciertos artículos, se estudie la posibilidad de implantar medidas que protejan al consumidor, como la inclusión de información transparente al respecto.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2263

[11L/PNLC-0004](#). Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar ante el Parlamento riojano, en el plazo de cuatro meses, un informe que contenga las medidas concretas que se van a adoptar en cada consejería y en cada dirección general para reducir los trámites burocráticos o de simplificación administrativa.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2263

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

[11L/MOCI-0009](#). Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la importancia estratégica del sector agroalimentario en España en general y en La Rioja en particular como actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos como por su relevancia en el asentamiento de población en los núcleos rurales y en la preservación del medioambiente.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2264

[11L/MOCI-0010](#). Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer un plan de refuerzos de personal sanitario en aquellos centros de salud y consultorios médicos que tengan asignadas las tarjetas sanitarias y la atención primaria de los riojanos usuarios de residencias de personas mayores de La Rioja.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2265

INTERPELACIONES

[11L/INTE-0322](#). Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Dependencia, Discapacidad y Mayores.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2266

[11L/INTE-0323](#). Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Salud.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2266

- 11L/INTE-0324. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Calidad Ambiental.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2267
- 11L/INTE-0325. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Políticas Sociales.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2267
- 11L/INTE-0326. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2267
- 11L/INTE-0327. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Desarrollo Rural.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2267
- 11L/INTE-0328. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Lucha contra la Despoblación.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2268
- 11L/INTE-0329. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Urbanismo y Vivienda.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2268
- 11L/INTE-0330. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Política Local.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2268
- 11L/INTE-0331. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2268
- 11L/INTE-0332. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Economía.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2269
- 11L/INTE-0333. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Empleo.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2269
- 11L/INTE-0335. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Educación.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2269

11L/INTE-0336. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Cultura.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2269

11L/INTE-0337. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Deporte y Juventud.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2270

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-0958. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la disminución del gasto en Atención Primaria por persona en el año 2024 en nuestra comunidad autónoma.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 2270

11L/POP-0959. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre el motivo por el que se retiró de la web del Gobierno de La Rioja el proyecto de modificación de la ley de biodiversidad, pese a que no había finalizado el plazo legal para su exposición pública, que concluía el día 14 de febrero a las 12 de la noche.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2271

11L/POP-0960. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2271

11L/POP-0961. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2271

11L/POP-0962. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se muestra satisfecho el Gobierno de La Rioja con los salarios que perciben los asalariados riojanos.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2272

11L/POP-0963. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2272

11L/POP-0964. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para luchar contra la

siniestralidad laboral.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2272

[11L/POP-0965](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja respecto a los vertidos de aguas fecales en el río Oja, a su paso por la localidad de Ezcaray.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2272

[11L/POP-0966](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué figuras concretas tiene previsto crear el Gobierno de La Rioja para reconocer la labor e importancia de las mujeres en el sector agroganadero riojano.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2273

[11L/POP-0967](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre la manera en que tiene previsto el Gobierno de La Rioja favorecer la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y ganadera.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2273

[11L/POP-0968](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las novedades de la nueva orden de ayudas AGM/7/2024, de 14 de febrero, dirigida a la incorporación de jóvenes agricultores.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2273

[11L/POP-0969](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las novedades de la nueva orden de ayudas AGM/5/2024, de 13 de febrero, para la modernización de explotaciones agrarias.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2274

[11L/POP-0970](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la nueva orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2274

[11L/POP-0971](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la nueva orden de ayudas AGM/5/2024, de 13 de febrero, de modernización de explotaciones agrarias.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2274

[11L/POP-0972](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la nueva orden de ayudas excepcionales al sector del champiñón y la seta.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2275

[11L/POP-0973](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántos jóvenes se estima que pueden ser beneficiarios de la Orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2275

[11L/POP-0974](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántos agricultores se estima que pueden ser beneficiarios de la Orden AGM/5/2024, de 13 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2275

[11L/POP-0975](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la estimación global del importe de las subvenciones que el Gobierno puede conceder al amparo de las órdenes de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras, para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias y las destinadas al sector del champiñón y la seta.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2275

[11L/POP-0976](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas de las solicitadas formalmente por el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganadores riojanos fueron tratadas en el Consejo Consultivo de Política Agrícola Común para Asuntos Comunitarios celebrado el pasado 19 de febrero.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2276

[11L/POP-0977](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras tiene previsto implementar el Gobierno de La Rioja en las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde en 2024.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2276

[11L/POP-0978](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras ha implementado el Gobierno de La Rioja en las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde en 2024.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2277

[11L/POP-0979](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué

modificaciones ha solicitado formalmente el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a modificar el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la ISV (Intervención Sectorial Vitivinícola), y más concretamente lo relacionado con la cosecha en verde.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2277

[11L/POP-0980](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué modificaciones de las que ha solicitado formalmente el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a modificar el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la ISV (Intervención Sectorial Vitivinícola), y más concretamente lo relacionado con la cosecha en verde, han sido aceptadas.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2277

[11L/POP-0981](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación de cara a la implementación de la nueva legislación en materia de Formación Profesional a partir del próximo curso.

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2278

[11L/POP-0982](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ha aceptado el Gobierno de La Rioja, a instancia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el traslado y reubicación de inmigrantes ilegales en La Rioja, y, en caso afirmativo, en qué número y dónde se les ha instalado.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2278

[11L/POP-0983](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja va a adoptar alguna medida concreta o se limitará a seguir afirmando que se trata de meros "desajustes de logística y entrega", a la vista del reciente informe de comedores, emitido por FAPA el pasado 22 de febrero, en el que se concluye que la calidad del actual servicio de comedor es peor que la del anterior.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2278

[11L/POP-0984](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la intención del Gobierno de La Rioja respecto a la construcción de un nuevo centro educativo público de Educación Infantil y Educación Primaria en la localidad de Nalda.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 2279

[11L/POP-0985](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué

valoración hace el Gobierno de La Rioja de la gestión de los pantanos en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2279

[11L/POP-0986](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se está desembalsando agua de los pantanos riojanos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2279

[11L/POP-0987](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para solucionar los graves problemas que se siguen produciendo en el servicio de comedores escolares.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2280

[11L/POP-0988](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a escuchar el Gobierno de La Rioja las reivindicaciones de la Federación de AMPAS de Centros Públicos de La Rioja respecto al servicio de comedores escolares.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2280

[11L/POP-0989](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a otorgar el Gobierno de La Rioja los nuevos contratos de comedores a empresas que han demostrado ser negligentes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2280

[11L/POP-0990](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo se explica el Gobierno de La Rioja que, con un contrato un 40% más caro, el servicio de comedores escolares sea cada vez peor.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2281

[11L/POP-0991](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones está tomando el Gobierno de La Rioja para evitar el vertido de aguas fecales en nuestros ríos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2281

[11L/POP-0992](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los municipios afectados, alguna acción para evitar que se sigan

vertiendo aguas fecales en nuestros ríos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2281

[11L/POP-0993](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opina el Gobierno de La Rioja del proceso de implementación de la Formación Profesional Dual.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2282

[11L/POP-0994](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre los fundamentos en que se ha basado el Gobierno riojano para determinar como medida idónea que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja contrate de forma indefinida a nueve técnicos y, en todo caso, qué criterios ha seguido para ello.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2282

[11L/POP-0995](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja, y el calendario de estas, para que el polígono de Autol esté activo al final de la legislatura.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2282

[11L/POP-0996](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas ha emprendido, hasta la fecha, el Gobierno de La Rioja al objeto de reclamar a la empresa TEC Pharma Europe, SL, la devolución de la cantidad abonada por el material defectuoso suministrado y, en todo caso, cuál es el estado actual de la reclamación.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2283

[11L/POP-0997](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja la recientemente puesta en marcha del servicio de extracción de sangre a domicilio para mayores en 121 localidades.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 2283

[11L/POP-0998](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a afectar como medida para fijar población en los municipios riojanos el Plan Revive.

María Teresa Antofañanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2283

[11L/POP-0999](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la adhesión al Plan Nacional AMAT-I para la modernización del parque tecnológico de equipos de alta tecnología de

diagnósticos por imagen.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2284

11L/POP-1000. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos se persiguen reforzando la protección a las mujeres víctimas de violencia de género con una mayor coordinación entre la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) y el Centro Asesor de la Mujer.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2284

11L/POP-1001. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo se mejorará la accesibilidad del Hospital Universitario San Pedro, del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) y de la futura Facultad de Medicina.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2284

11L/POP-1002. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones están previstas a lo largo del año para que La Rioja siga siendo la comunidad líder en reutilización y reciclaje de residuos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2285

11L/POP-1003. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar al Hospital Universitario San Pedro las inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2285

11L/POP-1004. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar al Hospital de Calahorra las inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2285

11L/POP-1005. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar a Atención Primaria las inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 2286

11L/POP-1006. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2286

- 11L/POP-1007.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está trabajando el Gobierno en la redacción de la ley de cuidados paliativos.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2286
- 11L/POP-1008.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa el Gobierno promover un uso racional de los medicamentos, especialmente en el ámbito rural.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2286
- 11L/POP-1009.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones piensa poner en marcha el Gobierno para mejorar el arbitraje de consumo.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2287
- 11L/POP-1010.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a mejorar el Servicio Riojano de Salud el diagnóstico de patologías hepáticas.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2287
- 11L/POP-1011.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer la Consejería de Salud para concienciar a la juventud sobre la importancia de donar sangre.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2287
- 11L/POP-1012.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones ha realizado la Consejería de Salud para formar al personal sanitario en protocolos de rescate.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2288
- 11L/POP-1013.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas reuniones se han mantenido como consecuencia del IV Plan de Salud Mental de La Rioja.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2288
- 11L/POP-1014.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué iniciativas se están impulsando como consecuencia del IV Plan de Salud Mental de La Rioja.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2288
- 11L/POP-1015.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo se está desarrollando el IV Plan de Salud Mental de La Rioja.
Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2288
- 11L/POP-1016.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los principales objetivos del Plan Anual de Contratación del

Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2289

[11L/POP-1017](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se restituyó el programa de asistencia sanitaria integrada en centros de atención social después de la pandemia de la covid-19.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2289

[11L/POP-1018](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja tiene previsto volver a poner en funcionamiento el programa de asistencia sanitaria integrada en centros de atención social de nuestra comunidad autónoma.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2289

[11L/POP-1019](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la finalidad de la organización del XVIII Bolsín Taurino de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2290

[11L/POP-1021](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué hace el Cibir para fomentar la comunicación científica.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2290

[11L/POP-1022](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el balance de los veinticinco años de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2290

[11L/POP-1023](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo está preparando la Consejería de Salud y Políticas Sociales a profesionales sanitarios en una materia tan delicada como los cuidados paliativos en pacientes pediátricos.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2290

[11L/POP-1024](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál cree que será el impacto tanto en la economía de las empresas como de las familias riojanas, si el Gobierno de La Rioja se ha comprometido a ejecutar 130 millones de euros de fondos europeos este año 2024.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 2291

[11L/POP-1025](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los retos planteados por el Gobierno de La Rioja para digitalizar el sector turístico riojano.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 2291

- 11L/POP-1026.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del Programa Proa+.
María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 2291
- 11L/POP-1027.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué resultados ha obtenido el Programa Proa+.
María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 2292
- 11L/POP-1028.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja los encuentros con los empresarios calagurritanos y el Ayuntamiento de Calahorra para impulsar proyectos que reactiven el polígono El Recuenco.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2292
- 11L/POP-1029.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja los encuentros con los empresarios alfareños y el Ayuntamiento de Alfaro para impulsar proyectos que reactiven el polígono La Senda.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2292
- 11L/POP-1030.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja favorecer la inserción laboral de personas desempleadas a través de la formación.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2293
- 11L/POP-1031.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál será, para el próximo curso 2024/2025, la ratio máxima de los alumnos que estudien Bachillerato.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2293
- 11L/POP-1032.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál será, para el próximo curso 2024/2025, la ratio máxima en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2293
- 11L/POP-1033.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué está trabajando el Gobierno de La Rioja con los centros rurales agrupados (CRA) de La Rioja.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2294
- 11L/POP-1034.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja para este año con el Plan de Actuación 2024 de la Fundación Dialnet.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2294

- 11L/POP-1035.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo apuesta el Gobierno de La Rioja por el municipalismo.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2294
- 11L/POP-1036.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué finalidad tiene el convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Cluster Food+i (Clúster de Empresas de Alimentación del Valle del Ebro) para los años 2023-2025.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2294
- 11L/POP-1037.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué importe ha destinado el Gobierno de La Rioja para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas a través de la formación.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2295
- 11L/POP-1038.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja respecto del nivel de renta de la Comunidad Autónoma en relación con la media de España, según los últimos datos de la tasa Arope.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2295
- 11L/POP-1039.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué propuestas le han planteado a la Consejería de Educación y Empleo los alumnos de Formación Profesional para contribuir al desarrollo de la FP Dual en La Rioja.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2295
- 11L/POP-1040.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja respecto de la tasa de pobreza o exclusión social en nuestra comunidad autónoma desde 2019 a 2023, según los últimos datos de la tasa Arope.
Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 2296
- 11L/POP-1041.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué repercusión van a tener las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de La Rioja como plan de choque para paliar la despoblación de nuestros pequeños municipios.
Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 2296
- 11L/POP-1042.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de La Rioja en materia de vivienda para que sean una herramienta atractiva para fijar población de jóvenes en nuestras zonas rurales.
Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 2296

- 11L/POP-1043.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué impacto va a implicar en el mundo rural el aumento de las ayudas dirigidas a jóvenes agricultores.
Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 2297
- 11L/POP-1044.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el nuevo acceso anunciado por el Gobierno desde la LR-250 al Hospital San Pedro.
Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 2297
- 11L/POP-1045.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto tiempo se prevé mejorar en la llegada y salida al Hospital San Pedro por el nuevo acceso anunciado por el Gobierno desde la LR-250 al propio hospital.
Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 2297
- 11L/POP-1046.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si cree el Gobierno de La Rioja que el Plan Revive para la compra de vivienda en el mundo rural será un estímulo para la lucha contra la despoblación en nuestros municipios.
Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2298
- 11L/POP-1047.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supondrán para La Rioja las modificaciones normativas previstas para impulsar la promoción de viviendas de protección oficial en los municipios de nuestra comunidad autónoma.
Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2298
- 11L/POP-1048.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la primera reunión de esta legislatura del Consejo Asesor de la Despoblación.
Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2298
- 11L/POP-1049.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué conclusiones se han obtenido del diagnóstico del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos europeos tras escuchar las demandas del tejido empresarial de La Rioja.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2299
- 11L/POP-1050.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué conclusiones se han obtenido del diagnóstico del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos europeos tras escuchar las demandas de los municipios de La Rioja.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2299

- 11L/POP-1051.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la financiación con fondos propios autonómicos de los proyectos estratégicos del Plan de Transformación de La Rioja durante la legislatura pasada.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2299
- 11L/POP-1052.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido la contestación a las tres cartas que ha dirigido el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España para reclamar un mecanismo de flexibilización para poder redirigir los fondos europeos que no tienen demanda en La Rioja a otras finalidades más cercanas a nuestra región.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2300
- 11L/POP-1053.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ha impulsado el Gobierno de La Rioja para acelerar la ejecución de los fondos europeos del Plan de Transformación de La Rioja.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2300
- 11L/POP-1054.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre la fase en que se encuentra la reforma de eficiencia energética con fondos europeos de la Estación Enológica de Haro.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2300
- 11L/POP-1055.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la instalación de placas solares en varios centros docentes riojanos financiada con fondos europeos.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2300
- 11L/POP-1056.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consistirá el sistema central de gestión para el transporte público de La Rioja financiado con fondos europeos.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2301
- 11L/POP-1057.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones se han impulsado por el Gobierno de La Rioja desde que comenzó la legislatura en eficiencia energética financiada con fondos europeos.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2301
- 11L/POP-1058.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja va a introducir novedades en las respectivas órdenes reguladoras para flexibilizar la tramitación de subvenciones para el desarrollo empresarial.
David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2301

11L/POP-1059. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué carreteras obtendrán la financiación adicional de 15,6 millones de euros del Gobierno de La Rioja en el Plan Regional de Carreteras 2022-2030.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2302

11L/POP-1060. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si en el Plan Regional de Carreteras 2022-2030 se han tenido en cuenta los desequilibrios entre las zonas rurales más alejadas y los principales núcleos urbanos.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2302

11L/POP-1061. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja tiene previstos como consecuencia de las nuevas competencias en áreas estratégicas para el desarrollo económico y la generación de empleo.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2302

11L/POP-1062. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo tiene previsto la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ofrecer un apoyo personalizado a las empresas de nuestra región.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2303

11L/POP-1063. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se va a continuar fortaleciendo a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja frente a su deterioro en la pasada legislatura.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2303

11L/POP-1064. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué motivó que el Gobierno de La Rioja iniciara la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2303

11L/POP-1065. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué cambios se proponen en la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2304

11L/POP-1066. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, implicará la desprotección de alguna especie.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2304

11L/POP-1067. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto tiempo ha estado en la web institucional el borrador de la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, para que se pudieran presentar alegaciones.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2304

11L/POP-1068. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es su valoración de la postura del Partido Socialista Europeo en la votación del Reglamento de restauración de la naturaleza.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2305

11L/POP-1069. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué porcentaje de superficie se estima que requiere medidas de restauración de la naturaleza en nuestra comunidad autónoma.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2305

11L/POP-1070. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de España ha requerido al Gobierno de La Rioja una evaluación de los ecosistemas riojanos para elaborar el futuro Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2305

11L/POP-1071. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ecosistemas en espacios de la Red Natura 2000 necesitan ser restaurados en La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2305

11L/POP-1072. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ecosistemas agrícolas necesitan ser restaurados en La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2306

11L/POP-1073. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el importe de la inversión en tratamientos silvícolas en los montes de utilidad pública de la Red Natura 2000, recientemente anunciada.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2306

11L/POP-1074. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persiguen los tratamientos silvícolas en los montes de utilidad pública de la Red Natura 2000 recientemente anunciados.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2306

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

11L/POCO-0004. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre

qué fondos europeos concretos considera el Gobierno de La Rioja que deben ser redirigidos porque no tienen demanda en La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2307

[11L/POCO-0005](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre cuáles son las finalidades concretas, "más cercanas a nuestro territorio", a las que considera el Gobierno de La Rioja que deben redirigirse los fondos europeos.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2307

[11L/POCO-0006](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre los aspectos concretos en los que se "ha mejorado la financiación de la reforma de la Estación Enológica de Haro", respecto a lo previsto inicialmente.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2309

[11L/POCO-0007](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre cómo ha mejorado el Gobierno de La Rioja las capacidades administrativas para acelerar la ejecución de los fondos europeos.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2308

[11L/POCO-0008](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre cuál es el resultado de las ayudas establecidas por el Gobierno de La Rioja para compensar a las familias riojanas afectadas por el "apagón" de la TDT en zonas remotas de nuestra comunidad.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2308

[11L/POCO-0009](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre qué acciones se han acometido para facilitar que en todos los centros públicos dependientes del Gobierno de La Rioja se puedan sintonizar todos los canales de televisión en HD.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2308

[11L/POCO-0010](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre si se han visto afectados los centros de día y residencias de personas mayores de La Rioja por el "apagón" de la TDT.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2309

[11L/POCO-0011](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre si se han visto afectados los centros hospitalarios y sanitarios de La Rioja por el "apagón" de la TDT.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

2310

[11L/POCO-0012](#). Pregunta con respuesta oral en comisión sobre en qué fecha se ha acordado la prórroga del convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y el Gobierno de La Rioja para la ubicación de la Oficina del Gobierno de La Rioja en Bruselas en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

2309

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de marzo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0107 - 1105342. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros hogares son una prolongación de las familias sobre su entorno, siendo el medio natural para la realización de los fines personales, familiares y sociales que el Estado debe garantizar y proteger. Sin embargo, la enorme precarización de las condiciones laborales, especialmente para los jóvenes, imposibilita un mínimo ahorro; y los precios desorbitados de la vivienda, ya sea compra o alquiler, están impidiendo la emancipación de nuestros jóvenes y, en consecuencia, la muerte de sus proyectos familiares antes siquiera de poder empezarlos.

Los datos son demoledores. De acuerdo con Eurostat ¹, España es el cuarto país de la Unión Europea con la edad media de emancipación más tardía (30,3 años), solo por detrás de Croacia (33,4), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7), y a la par que Bulgaria. Y la tendencia de los últimos años es inequívocamente mala. La tasa de emancipación en España ha caído de manera progresiva en los últimos quince años: si en 2008 se situaba en el 26% el porcentaje de jóvenes españoles de entre 18 y 34 años que vivía fuera de casa de sus padres, esa cifra ha caído hasta el actual 16,3%, según el informe del Observatorio de Emancipación, mientras que la media de la Unión Europea se sitúa en el 31,9%.²

Si la situación ya era insostenible, la emergencia económica y social que hoy padecemos la ha empeorado exponencialmente. La drástica pérdida de poder adquisitivo de las familias, la subida de los tipos de interés y la galopante inflación, unidas al precio prohibitivo de las viviendas, son los ingredientes de un colapso social y generacional que está arrinconando a generaciones enteras de jóvenes al sumidero de la subsistencia. Una generación entera de desposeídos para los que el derecho a permanecer y prosperar en sus barrios o pueblos es una quimera.

¹ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1>

² <https://www.cje.org/las-personas-jovenes-se-emancipan-a-los-303-anos-de-media-en-espana-la-cifra-mas-alta-de-los-ultimos-veinte-anos/>

Según el Observatorio de Emancipación, la primera mensualidad de una hipoteca corresponde al 65,9% del salario mediano joven y para pagar la entrada de una vivienda una persona joven tendría que ahorrar 53.796 euros –precio medio de la entrada de una vivienda libre en España–, el equivalente a cuatro años y medio de su salario neto íntegro.

A su vez, esta triste realidad también golpea a los jóvenes de La Rioja, donde, según el informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, se registra una de las tasas más bajas de emancipación juvenil en España. Solo el 14,7% de los jóvenes riojanos de entre 16 y 29 años se han independizado, cifra notablemente inferior al promedio nacional del 16%. Esta situación se agrava aún más en el caso de los jóvenes de 30 a 34 años, donde la tasa de emancipación apenas alcanza el 80%.

Además, los jóvenes riojanos de entre 16 y 34 años enfrentan bajos salarios, con un salario neto anual de alrededor de 7.000 euros, el segundo más bajo del país. Esto se ve agravado por los altos costos de la vivienda, tanto en alquiler como en compra. En La Rioja, el precio de las viviendas se incrementó un 4,2% en comparación con el año anterior, mientras que el coste de las habitaciones aumentó un 7,6%. Como resultado, los jóvenes necesitan destinar más del 80% de su salario para poder independizarse.

Todos estos datos convirtieron a La Rioja en la comunidad autónoma que sufrió la mayor caída del país en la compraventa de viviendas. En concreto, la compraventa de viviendas disminuyó el 20,5% interanual en La Rioja en el mes de junio pasado, cuando se registraron 349 viviendas, según los datos publicados este viernes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Esto se debe en gran medida a la precarización del mercado laboral, especialmente para los jóvenes. La dificultad para encontrar empleos estables y bien remunerados dificulta aún más la capacidad de los jóvenes para acceder a la vivienda y emanciparse.

Y hay culpables. Los sucesivos gobiernos han convertido España en un páramo de falta de oportunidades para nuestros compatriotas y en un escaparate "en liquidación por cierre" para lejanas élites que gozan de beneficios fiscales que no se aplican para los nacionales y que redundan en mayores dificultades para acceder a una vivienda para las clases medias y trabajadoras.

En este contexto, el martes 13 de febrero, el Gobierno de España aprobó una línea de avales de 2.500 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida a facilitar que jóvenes y familias con menores a cargo puedan acceder a la compra de la primera vivienda. Esta línea de avales se dirige a menores de 35 años con ingresos anuales inferiores a 37.800 euros (4,5 veces el IPREM) y a familias con menores a cargo, que se modificará en caso de que sea una pareja o tengan menores a cargo. Podrán solicitarla las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España en los últimos dos años anteriores de manera acreditada e ininterrumpida. En el caso de que sean dos personas las prestatarias, ambas deberán cumplir estos requisitos. Además, las personas que piden la hipoteca no podrán tener un patrimonio superior a los 100.000 euros.

Una medida insuficiente que viene a parchear problemas estructurales que este Ejecutivo no hace más que empeorar con sus políticas; que impone unas condiciones irreales para el común de las familias españolas y que no impide que sean otros quienes capitalicen esta ayuda en detrimento de todos los españoles.

En cualquier caso, y aun asumiendo que la ayuda se ejecute correctamente, los jóvenes y familias que logren un préstamo hipotecario, aunque ya no deban tener un 20% de la vivienda ahorrado, seguirán necesitando un ahorro de entre el 7% y el 12%, dependiendo de la comunidad autónoma, para hacer frente al impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y al impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP).

En Vox no vamos a permitir que ni una sola traba fiscal ni burocrática trunque los anhelos y necesidades de los jóvenes y familias españolas. Es necesario garantizar que todos los españoles tengan un verdadero hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida sin incertidumbre. Los poderes públicos deben

facilitar y hacer asequible el acceso a la vivienda en condiciones dignas y adecuadas, especialmente para los españoles más necesitados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en La Rioja presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

2. Reducir el tipo general del 1% al 0,5% del AJD para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas y reactivando la actividad económica de un sector que consideramos locomotora económica.

3. Establecer una bonificación del ITP en cuota del 100% para compra de vivienda habitual cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros para familias numerosas y personas con discapacidad.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez; inste al Gobierno de la nación para:

1. Modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) y en el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP).

2. Tomar las medidas necesarias para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del AJD y del ITP para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

3. Reducir, a su vez, con carácter general, el tipo general del 1% al 0,5% del AJD y bonificar el ITP en cuota del 100% para compra de vivienda habitual cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros para familias numerosas y personas con discapacidad.

4. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

5. Extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

6. Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español.

Logroño, 15 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/PNLP-0108 - 1105546. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez inste al Gobierno de España, a adoptar las medidas necesarias para que, con carácter inmediato, Correos cubra las vacantes de personal en las áreas afectadas, priorizando la contratación de carteros para las zonas donde se ha interrumpido el servicio postal regular, como el Valle de la Lengua y otras áreas rurales de la región, exigiendo que garantice el cumplimiento del

servicio postal universal en todas las localidades de la región.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Situación actual del servicio postal en La Rioja.

La prejubilación del cartero encargado de la zona del Valle de la Lengua en La Rioja ha dejado a varios municipios sin un servicio postal regular desde finales del pasado año.

Esta situación se ha extendido a localidades como Berceo, San Millán de la Cogolla, Estollo, Villar de Torre, Villarejo, Cañas, Canillas de Río Tuerto y Torrecilla sobre Alesanco, donde los residentes experimentan retrasos significativos en la entrega de la correspondencia, que puede tardar hasta ocho días en llegar.

Este problema ha generado una disminución en la calidad del servicio postal y ha afectado negativamente a la vida cotidiana de los ciudadanos y al funcionamiento de los negocios locales.

Además de los problemas en el Valle de la Lengua, otras áreas de La Rioja también enfrentan dificultades similares debido a la falta de personal en Correos. Las rutas de reparto en localidades como Nájera, Lardero, Haro y otras áreas rurales han experimentado vacantes no cubiertas, lo que ha llevado a una sobrecarga de trabajo para los empleados restantes y a una disminución en la calidad del servicio postal.

Esta situación es especialmente preocupante en áreas en las que se depende en gran medida del correo para la comunicación y el comercio.

2. Impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos.

La falta de un servicio postal regular ha generado múltiples inconvenientes para los residentes de los municipios afectados.

Desde la dificultad para recibir facturas importantes y documentos comerciales hasta la imposibilidad de acceder a noticias y comunicaciones relevantes, los ciudadanos se ven afectados en su vida diaria y en sus actividades comerciales.

Esta situación también ha generado preocupación entre las administraciones locales, que dependen de la correspondencia para el funcionamiento adecuado de sus actividades y servicios.

3. Impacto en la cohesión social y económica.

La falta de un servicio postal confiable y oportuno no solo afecta a la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también compromete la cohesión social y económica de la región.

La comunicación efectiva es fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier comunidad, y la interrupción en el servicio postal puede obstaculizar el intercambio de información, la realización de transacciones comerciales y el acceso a servicios públicos.

Esta situación puede generar descontento entre los ciudadanos y afectar negativamente a la imagen de La Rioja como un lugar propicio para la inversión y el desarrollo empresarial.

4. Necesidad de acción urgente.

Ante esta situación, es imperativo que el Parlamento de La Rioja tome medidas inmediatas para abordar la crisis en el servicio postal.

La falta de personal en Correos no solo afecta a la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también compromete la integridad del servicio público y la eficiencia de las administraciones locales.

Es responsabilidad de las autoridades regionales garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a un servicio postal confiable y oportuno, y que se tomen medidas urgentes para solucionar los problemas existentes en el sistema postal de La Rioja.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que, con carácter inmediato, Correos cubra las vacantes de personal en las áreas afectadas, priorizando la contratación de carteros para las zonas donde se ha interrumpido el servicio postal regular, como el Valle de la Lengua y otras áreas rurales de la región, exigiendo que garantice el cumplimiento del servicio postal universal en todas las localidades de la región, incluyendo aquellas que actualmente experimentan dificultades debido a la falta de personal.

2. Destinar, de resultar necesario, recursos adicionales para lo anterior, para fortalecer el servicio postal en La Rioja, incluyendo la contratación de personal adicional y la mejora de la infraestructura y los equipos de Correos en la región.

Logroño, 20 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0109 - 1105594. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar al municipio de Lardero de un centro de salud que garantice a todos los vecinos y vecinas el derecho de acceso a la Atención Primaria mediante una asistencia próxima y de calidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja, establece que "la atención primaria constituye la base del sistema sanitario y es el acceso ordinario de la población al proceso asistencial".

Además, en los apartados 1 y 5 del artículo 12 establece que "el ciudadano tiene el derecho de acceso a los servicios sanitarios públicos, los cuales ofrecerán una asistencia de calidad en el marco del aseguramiento público", y que "el ciudadano tiene derecho a ser atendido, dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica y conforme a criterios de equidad".

El municipio de Lardero, en materia de Atención Primaria, cuenta con un consultorio médico dependiente del municipio de Alberite. No es tolerable que un municipio que contaba en diciembre de 2023 con 11.321 habitantes aún no disponga de un centro de salud propio, acorde a la población.

En la actualidad, parte del municipio de Lardero acude al actual consultorio y otra parte, sobre todo las vecinas y vecinos de las zonas nuevas de Lardero, está adscrita al centro de salud de La Guindalera en Logroño. Si ocurre una urgencia, hay que ir a Alberite o Logroño, ya que el consultorio de Lardero presta servicio de 8 de la mañana a 3 de la tarde. Además, en caso de necesitar una prueba analítica, solo se realizan tres días a la semana.

Es incomprensible que, hoy en día, el acceso a la salud en Lardero se preste con los mismos medios e infraestructuras que a principios de los noventa, teniendo en cuenta que la población se ha multiplicado por

cuatro en estos treinta años.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar de un centro de salud al municipio de Lardero que garantice a todos los vecinos y vecinas el derecho de acceso a la Atención Primaria mediante una asistencia próxima y de calidad.

Logroño, 21 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0110 - 1105598. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para acelerar la culminación de las obras de la "ronda sur" de Logroño, garantizando así su finalización en el plazo más breve posible y minimizando los consiguientes costes adicionales derivados de los retrasos.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su concepción, la construcción de la "ronda sur" de Logroño ha sido considerada como una infraestructura de vital importancia para la región.

Este proyecto, inicialmente presentado como una solución a los problemas de congestión del tráfico en el área metropolitana de Logroño, se proyectó como una arteria vial que mejoraría significativamente la movilidad y la conectividad en la región.

A pesar de las expectativas iniciales y de los recursos financieros asignados para el proyecto, nos enfrentamos a una situación preocupante debido a los continuos retrasos en la ejecución de las obras.

El inicio de la construcción estaba previsto para octubre de 2019, con un plazo de ejecución de 44 meses, lo que situaría la finalización en junio de 2023. Sin embargo, nos encontramos en el año 2024 y aún no se ha concluido la obra, lo que genera incertidumbre y frustración entre los ciudadanos y los sectores afectados, mas aún cuando el año pasado la delegada del Gobierno en La Rioja pospuso de nuevo el final de la obra hasta finales de 2025.

Los retrasos en la ejecución de la "ronda sur" de Logroño han resultado en una desviación significativa del presupuesto inicialmente asignado. Según datos disponibles, el coste adicional derivado de los retrasos y las modificaciones en el proyecto ha superado los 50 millones de euros. Esta desviación presupuestaria no solo representa un derroche de recursos públicos, sino también un incumplimiento de los compromisos adquiridos con los ciudadanos, así como una falta de transparencia en la gestión de los fondos públicos.

Estos retrasos continuados dejan en evidencia la mala gestión continuada de este proyecto por parte del Gobierno central actual, cuya delegada del Gobierno en La Rioja, doña Beatriz Arráiz, el pasado mes de noviembre aseguró que las obras de este proyecto terminarían para septiembre de 2025. Todo ello, después de que la anterior ministra de transportes, doña Raquel Sánchez, hubiese fijado este plazo también anteriormente para finales de este año actual.

Además, la propia señora Arráiz, preguntada de nuevo sobre esta cuestión hace unas semanas, volvió a dejar en el aire otra vez la finalización de este proyecto, cabiendo destacar la siguiente frase, que no hace más que avivar las serias dudas existentes: "Las obras de la ronda sur acabarán en esta legislatura, eso seguro".

En definitiva, retrasos, retrasos y más retrasos.

Más allá de su coste financiero, los retrasos en la finalización de la "ronda sur" de Logroño tienen un impacto económico y social considerable en la región. Se estima que cada año de retraso implica una pérdida de millones de euros en términos de productividad y oportunidades de desarrollo.

Además, la congestión del tráfico en la zona afecta negativamente a la calidad de vida de los ciudadanos y aumenta los riesgos de accidentes de tráfico, lo que pone en peligro la seguridad vial y la salud pública.

La infraestructura incompleta dificulta la atracción de inversiones y empresas, así como la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La falta de conectividad adecuada también afecta negativamente al turismo y al comercio local, limitando el potencial de crecimiento y desarrollo de la región.

Además, el deterioro de la infraestructura vial existente debido a la sobrecarga de tráfico genera sobrecostes adicionales de mantenimiento y reparación, agravando aún más la situación económica y social de la región.

Es por todo ello por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para acelerar la culminación de las obras de la "ronda sur" de Logroño, garantizando así su finalización en el plazo más breve posible y minimizando los consiguientes costes adicionales derivados de los retrasos.

Logroño, 21 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0111 - 1105602. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar la convocatoria pública anual de ayudas económicas directas a familias con domicilio en algún municipio de nuestra comunidad autónoma de menos de 5.000 habitantes, cuya renta no supere los 45.000 euros, por el nacimiento o la adopción de un hijo o una hija.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea en su conjunto lleva asumiendo, desde hace años, un interés por responder, desde las propias instituciones europeas, a los retos del cambio demográfico que estamos viviendo y La Rioja no es ajena a esta prioridad compartida entre los Estados miembros y las regiones.

El envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad, especialmente en los municipios que integran nuestro mundo rural, y el despoblamiento generalizado de esas zonas rurales son factores que contribuyen a la consolidación de una situación estructural cada vez más compleja que nos obliga a la puesta

en marcha de medidas diversas en apoyo de la natalidad y a la toma de decisiones que aborden, de manera urgente, este desafío demográfico.

Atendiendo a los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 2022 fue el año con la cifra más baja de nacimientos en lo que va de siglo, con 2.086 alumbramientos registrados en toda La Rioja, cuando hace una década se rozaban los 3.200. Y, si en ese año las cifras oficiales ya evidenciaban un notable descenso, durante el pasado 2023, las últimas estimaciones publicadas recientemente por el INE sitúan a La Rioja ante la peor cifra en toda la serie histórica, con 1.985 nacimientos y una variación anual negativa del 9,40%.

Y si nuestra comunidad autónoma aporta datos preocupantes en lo que a natalidad se refiere, como también lo hacen otras regiones de España, es en nuestros entornos rurales y en los municipios del medio rural donde esas cifras presentan su mayor crudeza, con un número muy importante de municipios riojanos en los que no ha nacido un solo niño o niña en lo que va de siglo.

Teniendo en cuenta estas cifras, es un hecho innegable que cada vez nacen menos niños y niñas en nuestra región, que además sigue envejeciendo a pasos agigantados, con un notable impacto en el reto demográfico y, especialmente, en el mundo rural, donde además la conciliación de la vida laboral y familiar es mucho más complicada debido a la falta de determinados servicios y oportunidades. Todo ello nos debe obligar, de forma inmediata, a la toma de decisiones de apoyo a la natalidad o la adopción que supongan también un apoyo real a todas aquellas familias que incorporan un nuevo miembro y que desarrollan su vida en alguno de los municipios de nuestro medio rural.

El artículo 8.30 del Estatuto de Autonomía de La Rioja atribuye a nuestra comunidad autónoma competencias exclusivas en materia de asistencia y servicios sociales.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar la convocatoria pública anual de ayudas económicas directas a familias con domicilio en algún municipio de nuestra comunidad autónoma de menos de 5.000 habitantes por el nacimiento o la adopción de un hijo o hija, cuya renta no supere los 45.000 euros, conforme a los siguientes baremos:

Por nacimiento o adopción del primer hijo/a: 1.200 euros.

Por nacimiento o adopción del segundo y/o sucesivos hijos/as: 1.500 euros.

Por nacimiento o adopción de hijo/a en familias con domicilio en municipios de menos de 1.000 habitantes, con independencia del orden del nacido: 2.500 euros.

Logroño, 21 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0112 - 1105651. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias, incluida, de resultar necesaria, la de realizar las inversiones pertinentes, para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en la zona de los Cameros, asegurando una cobertura móvil completa y estable.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Contexto de la problemática de comunicación en los Cameros.

Los habitantes de la zona de los Cameros, en La Rioja, enfrentan una situación crónica de falta de cobertura móvil y problemas de comunicación que comprometen su calidad de vida y su acceso a servicios esenciales.

Esta problemática no es nueva y ha persistido durante años, afectando negativamente a la población local y dificultando su integración en la sociedad digital.

Durante periodos prolongados, como ocurrió recientemente en San Andrés y en la Venta de Piqueras, de Lumbreras de Cameros, los residentes se han visto privados de servicios de telecomunicaciones básicos, lo que ha generado situaciones de incomunicación y aislamiento.

Esta falta de conectividad no solo obstaculiza la comunicación cotidiana, sino que también representa un riesgo en casos de emergencia, en los que la capacidad de acceder rápidamente a servicios de socorro es crucial.

2. Impacto multifacético en la seguridad, economía y desarrollo social.

La falta de cobertura móvil en los Cameros tiene consecuencias significativas en diversos aspectos de la vida cotidiana y el desarrollo regional.

En términos de seguridad, la incapacidad para comunicarse eficazmente en situaciones de emergencia pone en peligro la vida y la propiedad de los residentes, creando un entorno de vulnerabilidad e inseguridad.

Desde una perspectiva económica, la falta de conectividad dificulta el funcionamiento de los negocios locales, reduce la capacidad de acceder a servicios financieros y comerciales, y obstaculiza el desarrollo del turismo y la inversión en la región. Además, limita las oportunidades de empleo y educación para los habitantes de los Cameros, contribuyendo a la perpetuación del ciclo de desigualdad y exclusión social.

En términos de desarrollo social, la falta de acceso a servicios de telecomunicaciones dificulta la participación en la sociedad digital, así como la integración en redes sociales y comunitarias más amplias. Esto puede tener un impacto negativo en la cohesión social y el bienestar emocional de los residentes, aumentando los sentimientos de aislamiento y marginalidad.

3. Urgencia de acción y necesidad de soluciones efectivas.

Ante la gravedad de la situación, es urgente que se tomen medidas urgentes y efectivas para abordar los problemas de comunicación en los Cameros y garantizar que los residentes tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad.

Esto requiere una respuesta coordinada y comprometida por parte de las autoridades gubernamentales, las empresas de telecomunicaciones, y la sociedad civil.

Es fundamental que se realicen inversiones significativas en infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la cobertura móvil en la zona de los Cameros y garantizar una conectividad fiable y estable.

Además, es necesario identificar y abordar las causas subyacentes de las interrupciones en la cobertura móvil, incluyendo la reparación y actualización de antenas y equipos de transmisión.

4. Compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos:

Tenemos la responsabilidad de velar por la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que residen en áreas rurales y remotas como los Cameros.

Es nuestro deber garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios de telecomunicaciones de calidad, independientemente de su ubicación geográfica o su nivel socioeconómico.

En resumen, la falta de cobertura móvil en los Cameros es un problema urgente que requiere una acción inmediata y decidida por parte de las autoridades pertinentes.

Por ello, es hora de que el Parlamento de La Rioja asuma un papel de liderazgo en la búsqueda de

soluciones para garantizar la conectividad y la comunicación para todos los habitantes de la región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DEL LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Adoptar las medidas necesarias, incluida, de resultar necesaria, la de realizar las inversiones pertinentes para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en la zona de los Cameros, asegurando una cobertura móvil completa y estable.

2. Realizar acciones concretas para identificar y solucionar las causas subyacentes de las interrupciones en la cobertura móvil en los Cameros, incluyendo la reparación y actualización de antenas y equipos de transmisión.

Logroño, 22 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0113 - 1105661. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar a la mayor brevedad un proyecto de ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una guerra civil es uno de los acontecimientos más dramáticos e indeseables que pueden ocurrirle en una nación.

Un conflicto fratricida, con la consiguiente alteración de la convivencia pacífica y del proyecto común, constituye una tragedia que divide a la sociedad, enfrentando a los pueblos, escindiendo a las familias al provocar que luchen hermanos contra hermanos, y afectando, en definitiva, a lo más íntimo de la dignidad de las personas.

Ante una catástrofe de esta magnitud, cuyas consecuencias humanas, materiales y emocionales se extienden mucho más allá de la propia cronología bélica, solo una actitud decidida y generosa hacia la reconciliación puede ayudar a restañar heridas y a restaurar el equilibrio perdido.

Europa sufrió entre los años veinte y cuarenta del siglo pasado una serie de hechos que debilitaron las incipientes democracias liberales, acabaron con el pluralismo político y abrieron paso a una era de violencia y merma de libertades que afectó a todas las capas sociales.

España no fue una excepción. Y lo acontecido en nuestro país entre 1931 y 1945 fue ejemplo de la nota dominante en un continente movido por las pasiones ideológicas, el embrutecimiento de la política y la deshumanización del contrario. Las convulsiones que siguieron a la proclamación de la Segunda República ya hacían presagiar el clima de inestabilidad social, crisis institucional y exclusión del adversario que caracterizaría a sus distintos gobiernos.

Entre 1931 y 1936 la conversación pública saltó por los aires. Los consensos fueron sustituidos por discursos irresponsables e incendiarios. La voluntad de entendimiento y el impulso por llegar a acuerdos dejaron paso a la intransigencia. La pugna por imponer las ideas en las calles, convertidas *de facto* en un segundo Parlamento, dejó un sombrío reguero de heridos y muertos en choques entre militantes de formaciones opuestas y entre activistas de distinto signo y fuerzas de orden público.

En un contexto como ese, apenas hubo actores políticos que observaran la Segunda República como un régimen pluralista en el que poder resolver las naturales diferencias políticas en el marco del respeto al Estado de derecho y la alternancia natural en el poder.

En su lugar, partidos y sindicatos de toda tendencia vieron la Segunda República como un mero tránsito que habría de conducir, más pronto que tarde, a la suspensión de la democracia liberal y a la instauración de regímenes autoritarios de partido único. Incluso los actores aparentemente más moderados tuvieron una actitud de patrimonializar el poder y las instituciones que contribuyó a erosionar su prestigio y que alejó de las mismas a millones de españoles.

Tal efervescencia se plasmó en un acusado deterioro de la normalidad parlamentaria, en unas alarmantes cifras de violencia social y política, en frecuentes atentados contra la vida y la propiedad, en constantes vulneraciones de la libertad de reunión, de expresión y de prensa o en la naturalización de los golpes de fuerza y las insurrecciones como mecanismos legítimos de cambio político.

En la primavera de 1936 la capacidad coercitiva del Estado se desmoronó, las reglas de juego fueron quebrantadas y en las calles se vivió una incesante espiral de violencia revolucionaria y contrarrevolucionaria que terminó por envenenar la convivencia y por volar los puentes que aún unían a muchos españoles.

En julio de 1936 se puso fin a la experiencia de la Segunda República. A lo largo de sus cinco años de existencia, los diferentes gobiernos de la Segunda República levantaron muros y no fueron capaces de garantizar la paz social, de legislar para todo el conjunto social, de crear instituciones mayoritariamente respaldadas por los españoles o de incorporar a la democracia a quienes, desde posiciones maximalistas, soñaban con dictaduras del proletariado, revoluciones o gobiernos autoritarios.

La Guerra Civil llevó hasta el paroxismo las dinámicas de intolerancia y enfrentamiento de años anteriores. Por toda España se extendieron los asesinatos masivos, las represalias socioeconómicas, los atropellos de derechos fundamentales y los desplazamientos forzosos de población.

La represión en la retaguardia de ambos bandos se cobró decenas de miles de víctimas, muchas de las cuales aún yacen en cunetas o fosas comunes sin identificar. El terror blanco o rojo se dirigió contra los miembros de organizaciones sociales, políticas, juveniles o religiosas percibidas como enemigas, pero también contra miles de ciudadanos anónimos que nunca llegaron a empuñar las armas y que fueron asesinados por razón de su posición social, de sus creencias religiosas, de sus afinidades ideológicas o incluso de querellas personales o de circunstancias geográficas.

Los paseos, las sacas, las checas, las masacres colectivas y las incautaciones de bienes formaron parte del día a día en cualquier rincón de España, especialmente en los primeros meses de la guerra, cuando el protagonismo de las milicias locales y las agrupaciones sindicales y políticas en la administración de justicia fue mayor en ambos bandos. Avanzado el conflicto, los procesos de depuración y limpieza política se volvieron cada vez más selectivos, pero no por ello menos cruentos. Incluso en el interior de cada bando se produjeron purgas políticas y estallidos subversivos que amplificaron aún más el rastro de sangre y dolor.

Los daños del conflicto no solo fueron humanos, sino también materiales. Numerosos pueblos y ciudades fueron devastados y con ello todo su patrimonio histórico: iglesias, museos, edificios civiles, universidades o archivos históricos fueron destruidos o saqueados. La economía del país se contrajo drásticamente y hubo que esperar varias décadas hasta recuperar los niveles de prosperidad alcanzados en los años treinta.

Con el fin de las hostilidades no llegó la paz. Al conflicto le sucedió un durísimo periodo de posguerra en un contexto internacional marcado por la hecatombe que supuso la Segunda Guerra Mundial. Para cientos de miles de españoles esperaba entonces la represión, la cárcel, la depuración o el exilio. Los datos de desaparecidos, represaliados y afectados resultan atroces en todas las regiones de España.

La Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, fue aprobada por el anterior Gobierno socialista y, como el resto de las leyes comparables existentes, redactada bajo el

dictado de un relato sesgado y subjetivo de lo ocurrido. Como consecuencia de lo anterior, de todos los damnificados solo tienen la condición de víctimas en atención a la ideología defendida y posicionamiento que pudieran ostentar.

Esta ley introduce un concepto de memoria democrática excediendo su periodo de tiempo más allá de la fecha de fallecimiento del general Franco.

Y, lo que es peor y más preocupante, dicho concepto excluye por completo a una parte de las víctimas: aquellas del Frente Popular y las que lo fueron por el simple hecho de ser religiosas. Porque también hubo víctimas que fueron ejecutadas por la República, pero que, sin embargo, esta ley, como el resto de normativa desarrollada en este sentido, tanto autonómica como estatal, se olvidan de ellas.

Si bien La Rioja no fue una de las zonas donde la República y el terror rojo dejaron más víctimas mortales, también las hubo. Así, cabe citar los sucesos en Arnedo, en la comarca de Haro (Briones, San Vicente...), en Logroño o en Alfaro, resultando especialmente destacables los religiosos riojanos asesinados, cuyo único delito fue, precisamente, ser católicos.

Todo lo anterior, sin olvidar los numerosos ataques y daños materiales sufridos en iglesias, conventos, sedes políticas, archivos municipales en poblaciones como Agoncillo, Albelda de Iregua, Ausejo, Cervera del Río Alhama, Mansilla de la Sierra, Nalda, San Asensio, San Millán de la Cogolla, Torrecilla en Cameros, Tudelilla, Villamediana de Iregua o Logroño, entre otros.

En definitiva, un pasado tan complejo y lleno de aristas requiere aproximaciones plurales, desapasionadas y generosas. Nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el régimen de Franco. Ni entre los historiadores, que aún sostienen encarnizados debates teóricos, metodológicos e interpretativos sobre los principales procesos sociales y políticos de la época, ni entre los ciudadanos, cada uno con su particular e inexpugnable acervo de recuerdos y relatos heredados de padres y abuelos.

Lejos de suponer un problema, esta heterogeneidad de posiciones es una sana riqueza que preservar. Una sociedad democrática y pluralista no puede permitir que el poder político fije relatos cerrados, simplificadores o maniqueos sobre acontecimientos tan poliédricos.

Los caminos de la historia no son, ciertamente, los de la memoria. La primera busca el avance del conocimiento colectivo sobre un acontecimiento o proceso concreto, sigue un método contrastable, la investigación con fuentes documentales, el debate reposado entre pares y unos criterios de tipo académico. Sin embargo, la memoria es, por su propia naturaleza, privada y familiar, esto es, subjetiva, movida por emociones e identidades.

Precisamente por ello, una sociedad madura como la nuestra ha de oponerse de plano a cualquier intento gubernamental de limitar la autonomía de los investigadores, pero también a cualquier pretensión de arrasar con las variadas memorias individuales y familiares, tan legítimas y naturales, para construir, en su lugar, el artificio de una memoria total y para todos.

No existe ninguna figura pareja a la del gran historiador público, portador de una verdad incontrovertible y única, a caballo entre el censor y el activista, que ansía la legislación memorialista.

Una sociedad democrática y pluralista debe hacer un esfuerzo por reconocer la complejidad y dureza de su pasado traumático, con el ánimo de comprender las razones que guiaron a los españoles de entonces a actuar como actuaron, en sus propios términos, según su horizonte de experiencias y expectativas, y no conforme a conceptos o intereses de la política actual, que nada tienen que ver con lo que vivieron o pensaron los españoles de hace casi cien años.

Frente a las injerencias, coacciones y restricciones de derechos de la legislación memorialista, es preciso recordar que el principal deber del Estado en lo relativo al pasado ha de partir del amparo de las libertades y de la voluntad de reconciliación.

En primer lugar, la Administración en un país democrático como el nuestro ha de respetar las interpretaciones que del mismo puedan hacer hoy los historiadores en el ejercicio de su oficio, de acuerdo con sus fuentes documentales y sus criterios científicos, o cualesquiera ciudadanos en el uso legítimo de su libertad.

En segundo lugar, la Administración en un país con una historia reciente tan dramática y divisiva ha de procurar todos los medios a su alcance para fomentar la reconciliación, esto es, la reconstrucción de los afectos, la promoción de la mutua comprensión de las querellas de cada parte y el reconocimiento y la reparación del daño recibido.

En aras de salvaguardar esa concordia y reconciliación, debemos desterrar cualquier tentación maniquea de instrumentalizar políticamente en la actualidad unos acontecimientos que sucedieron hace casi un siglo. La reconciliación a la que se llegó entre los españoles de distintos bandos, y contra la que ahora se quiere atentar, puede decirse que hunde sus raíces en los comportamientos sociales y culturales de los años sesenta, cuando cada vez más españoles, fueran hijos de vencedores o de vencidos, empezaron a actuar, a trabajar, a vivir o a divertirse unidos, movidos por un inquebrantable deseo de superación de las desavenencias e inquinas que habían movido a sus padres.

Tan fue así, que, tanto en los sectores vinculados al régimen de Franco como en las fuerzas de la oposición, se apreciaron tendencias en el sentido de dejar atrás el enfrentamiento de la guerra y de poner la vista en la paz y en la reconciliación. Y, aunque los motivos pudieran ser inicialmente tácticos o propagandísticos, pronto fueron cobrando un carácter más genuino a medida que se iban contagiando del incontestable deseo de paz y concordia que sentía la población.

Merecen destacarse, como muestras de este proceso, la declaración del Partido Comunista de España de junio de 1956, en la que se abogaba "sin reservas" por la "reconciliación nacional de los españoles" o la proposición realizada por el mismo partido en su sexto congreso, celebrado en Praga en diciembre de 1959 y enero de 1960.

En aquella ocasión los comunistas exiliados pidiendo "amnistía general para los presos y exiliados políticos, extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la guerra civil en ambos bandos contendientes". Incluso Dolores Ibárruri se atrevió en 1955 a indicar que el objetivo a alcanzar por los comunistas españoles de la época no era otro que el de conseguir la paz y la democracia entre todos los españoles, "sin preguntarles cómo pensaban ayer, sino cómo piensan hoy y qué quieren para España".

En esa misma época el Gobierno de la República en el exilio adoptó un "Anteproyecto de Estatuto legal para restablecer la normalidad jurídica", en el que se solicitaba la "amnistía de todos los delitos perpetrados por móvil político y social desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de la firma de la disposición".

Valga como ejemplo en el lado del régimen de Franco la celebración de los "25 Años de Paz" en 1964, en la que deliberadamente se quiso evitar alusiones a la guerra y a la victoria, en favor de apelaciones al entendimiento entre los españoles. Pero no sería el único, pues distintos políticos monárquicos o democristianos que desempeñaron puestos de responsabilidad en dicho régimen comenzaron también a reclamar una amnistía total y sin reservas como paso previo necesario para alcanzar la reconciliación.

Es necesario asimismo mencionar la cuestión del castigo de los crímenes cometidos en las dos zonas en conflicto que, justo es recordarlo, se contaron por decenas de miles en ambos bandos. Ya el propio Régimen de Franco, en el Decreto-ley 10/1969, de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, declaró extinguida la responsabilidad penal por absolutamente todos los crímenes cometidos durante la guerra, que son los que provocaron la abrumadora mayoría de las víctimas.

Los ejemplos en favor de la reconciliación y del perdón se prodigaron en los años de la Transición y tuvieron como protagonistas a representantes de todo el arco parlamentario, incluidos antiguos contendientes

o políticos de los años treinta. Frente a lo que, con frecuencia pero erróneamente, se ha afirmado desde una parte de la izquierda en los tiempos actuales, la Transición no fue un pacto basado en el olvido o en el miedo, sino un gran acuerdo transversal asentado precisamente sobre el recuerdo de los errores y las violencias cometidas. No hubo amnesia, sino recuerdo.

Y fue ese recuerdo, amplio y generoso, el que permitió que saliera adelante el país en una coyuntura como aquella. Por eso tantos discursos de aquella época renunciaron a hacer política sobre el pasado y tomaron como punto de referencia el elogio de la concordia y de la reconciliación.

Es en este contexto en el que debe valorarse la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, confirmada en la Constitución de 1978, que fue refrendada abrumadoramente por el pueblo español, por la que se puso fin al proceso político y jurídico de reconciliación que consagra la concordia entre los españoles y su voluntad firme de mantenerse unidos en la defensa y promoción del proyecto de vida en común que es España, sin nuevos enfrentamientos civiles.

No es potestad de ningún legislador de hoy en día juzgar colectivamente a aquellos españoles de entonces para volver a dividir a las generaciones presentes a costa del pasado. La concordia y no el revisionismo rencoroso debe ser la respuesta a aquellos sufrimientos del pasado, como una manera de superar las divisiones y hostilidades entre españoles mediante la cooperación y la integración en este proyecto común que llamamos España.

Por ello entendemos que los poderes públicos de una sociedad democrática, que proclama como valores superiores de su ordenamiento la libertad y el pluralismo, deben abstenerse de fijar como correcta o auténtica una determinada versión histórica, propósito que atenta contra las más elementales libertades ideológica, religiosa y de pensamiento, y que, en definitiva, amenaza la libertad de cátedra e investigación. La gran diferencia entre las sociedades democráticas y las despóticas es precisamente que las segundas no permiten otro discurso que el declarado oficial.

Nuestra ley de memoria democrática no persigue los valores de libertad, respeto y tolerancia que impulsaron la Transición, al decretar la intromisión del Estado en la esfera de la conciencia de los españoles, moldear su memoria individual, impedir la libertad de opinión, limitar la libertad de cátedra y penalizar el trabajo de los historiadores si este no se ajusta a la interpretación sectaria e interesada de los acontecimientos históricos que hacen ciertos partidos políticos.

Precisamente, el pluralismo político que el artículo 1 de la Constitución proclama se sustenta en la libertad de expresarse en función de una específica posición política u opinión, un concepto inherente a la democracia. Solo un sistema democrático ofrece condiciones para expresar y defender distintas y antagónicas líneas de pensamiento, todas amparadas por el respeto y tolerancia que afirma la legitimidad y validez de cada posición.

El artículo 20 de la Carta Magna garantiza como derecho fundamental esa libertad de opinión, pues, tal y como señalaba la STC 105/1986, las libertades del artículo 20 "no sólo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino que significan el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre". Una libertad de opinión que corresponde a todo ciudadano, pues, como también ha afirmado el Alto Tribunal (STC 51/1989), "cualquier persona puede manifestar sus opiniones y hacer la crítica de una situación, sea o no exacta o veraz la descripción de lo criticado, pues no nos hallamos en el ámbito del derecho de información, y sean más o menos positivas o negativas, justas o injustas y moderadas o acerbas tales opiniones, pues en ello reside el núcleo esencial de la garantía de la opinión pública libre inherente a la libertad de expresión, en sentido estricto".

Las convicciones de los individuos no pueden fijarse normativamente ni impedirse su manifestación pública, ya que la libertad ideológica "no constituye, como es obvio, una mera libertad interior, sino que dentro de su contenido esencial se incluye la posibilidad de su manifestación externa" (ATC 1227/1988). Una

libertad que es incompatible con que el Estado se entrometa en la formación y existencia de esas convicciones.

Las leyes que se hacen para reescribir la historia al gusto de una parte nunca han sido un estímulo para la paz, la democracia ni los derechos humanos. Es por ello por lo que entendemos que se debe dejar a la labor en libertad de historiadores y expertos el análisis de los acontecimientos de nuestro pasado y evitar que los poderes públicos determinen la formación de criterios sobre el significado de la II República, la Guerra Civil y sus consecuencias, acción que solo contribuye a reabrir emociones cainitas.

La derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, lo que desea es huir de esas malas prácticas y fomentar la reconciliación, eludiendo cualquier bandera por parte de la Administración de nuestra comunidad autónoma, apartándose del camino de división y resentimiento que algunos han cultivado estos últimos años.

Ahora bien, como parte de la deseada concordia, se debe satisfacer la justa demanda de la localización de las víctimas de la violencia social, política o religiosa durante aquella época, con independencia de su credo o militancia. Dicha labor ha de estar guiada por una dirección eminentemente técnica, que garantice al mismo tiempo el debido respeto por la dignidad de las víctimas y sus restos y la autonomía de la voluntad de sus familias, por lo que debe permitirse dar digna sepultura a todas las víctimas del periodo histórico comprendido entre 1931 y 1945 sin abordar la cuestión de la legitimidad de los regímenes, que forman todos sin excepción parte de nuestra historia.

En definitiva, únicamente se trata de ser justos con todas las víctimas derivadas de nuestra Guerra Civil, con independencia de sus condiciones y circunstancias personales de cualquier tipo, especialmente de su ideología.

En base a todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar a la mayor brevedad un proyecto de ley de derogación de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/PNLP-0114 - 1105676. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en la fachada de su sede como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 y el comienzo de 2024 están enmarcados en un contexto de tensión geopolítica y de crisis ecosocial que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo. Las soluciones a esta

situación deben afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentada y sostenida por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Busca fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y, principalmente, sobre las mujeres, de manera gratuita y "por amor", pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de los cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de los cuidados, a pesar de hacer un trabajo esencial, están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras o las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. Mujeres trabajadoras pobres que, en muchas ocasiones, ven cómo sus nóminas están por debajo del salario mínimo interprofesional, que debe ser complementado, y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros.

No podemos permitir que las trabajadoras de nuestros servicios públicos estén en una situación de pobreza y precariedad, escudándonos en la externalización y la colaboración público-privada para la gestión de dichos servicios.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el Gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como Administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten, incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y a mejorar nuestras actuaciones en este sentido, además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en la fachada de su sede como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

2. Instar al Gobierno riojano a:

a) Internalizar los servicios públicos de cuidados externalizados como vía para revalorizar a las profesionales de los cuidados y garantizar unas condiciones de trabajo dignas para todas ellas, mejorando así, además, la calidad del servicio para las personas usuarias.

b) Asignar, al menos, el 5% de los presupuestos regionales a políticas transversales de igualdad tendentes a alcanzar la igualdad material real y efectiva de mujeres y hombres, con medidas específicas, eficaces y evaluables.

c) Poner en marcha, con la mayor celeridad posible, las "unidades para la igualdad", previstas en el artículo 10 de la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja.

d) Elaborar y aprobar, con la mayor celeridad posible, el "Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres", previsto en el artículo 18 de la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja.

e) Recuperar la asignación presupuestaria a las organizaciones sindicales para la contratación de agentes de igualdad.

Logroño, 23 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0115 - 1105735. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incentivar económicamente la incorporación de profesionales matronas/es, mediante el reconocimiento de la especialidad y el establecimiento o mejora de algún complemento salarial que retribuya adecuada y suficientemente la especialidad del puesto de trabajo de matronas/es del Servicio Riojano de Salud, con el sometimiento de esta iniciativa a consideración de la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos quince años se han impulsado diversas iniciativas estratégicas con el fin de mejorar la calidad de la atención a la mujer en los servicios de salud sexoafectivos y reproductivos de España. Entre las iniciativas más relevantes se encuentran la "Estrategia de atención al parto normal en el SNS" y la "Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva", las cuales, en base a las necesidades actuales de España, apuntan a disminuir la sobremedicalización y las intervenciones innecesarias, además de promover una atención sanitaria centrada en las mujeres.

A nivel internacional las profesionales encargadas de cuidar la calidad de los servicios de salud sexoafectiva y reproductiva son las matronas. Esta profesión cuenta con la formación necesaria para garantizar la calidad de la atención a lo largo de la vida de la mujer, durante la adolescencia, la vida adulta (incluyendo la menopausia), la maternidad y el periodo neonatal (entendiendo el binomio madre-recién nacido). En el plan de estudio de las matronas se establecen una serie de competencias profesionales en salud sexoafectiva y reproductiva para que puedan desempeñarse tanto en los servicios de Atención Primaria como Hospitalaria. Entre sus funciones se encuentran: participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva; prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, parto y puerperio, detectando precozmente factores de riesgo en dicho binomio que puedan necesitar derivación y seguimiento de los mismos; prestar atención al neonato para detectar precozmente las situaciones de riesgo; realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevar a cabo el consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia; promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción; realizar actividades de promoción y prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva y del climaterio de la mujer.

Actualmente existen una serie de factores contextuales a partir de los cuales las matronas adquieren un rol clave en la respuesta sanitaria. La población de España tiene una tendencia al envejecimiento, disminuyendo en un 6,8% la población de mujeres fértiles, aumentando la edad media de maternidad (a 32,6 años) y descendiendo la tasa de fecundidad (a 1,2 hijos por mujer) en los últimos diez años. Se trata de aspectos que aumentan la complejidad en los procesos de embarazo, parto y nacimiento.

Si bien la tasa de matronas ha aumentado paulatinamente hasta las 6,1 matronas por cada 10.000 mujeres entre 14-65 años (rango etario al que atienden las matronas) en el 2020, la tasa española se sitúa por debajo de la mediana europea, 9,1 matronas por cada 10.000 mujeres.

En La Rioja, la tasa es más baja que la media nacional, teniendo 5,6 matronas por cada 10.000 mujeres, contando nuestro Servicio Riojano de Salud con aproximadamente 42 matronas, 26 en Atención Especializada y 16 en Atención Primaria, siendo habitual que muchas/os de ellas/os abandonen sus puestos de matronas/es para ejercer en puestos de enfermería, al tener mejores condiciones laborales y económicas, pese a tener las matronas una formación añadida y específica a la de enfermería. A mayor abundamiento, las comunidades autónomas vecinas ofrecen mejores perspectivas laborales, al tener una tasa de matronas/es muy superior a la riojana: Navarra 10,2; Cantabria 10 y País Vasco 7,9.

El colectivo de matronas es personal con formación universitaria de cuatro años en Grado de Enfermería, al que sumamos la preparación y superación del examen a nivel nacional para obtener plaza de Formación Sanitaria Especializada como enfermera interna residente y tras cursar dos años más de especialidad, obtener la capacitación para ejercer su profesión. Esta es la principal razón por la que procede un reconocimiento retributivo que responda a la singularidad del puesto de trabajo y a la especialidad que se exige para su desempeño.

Se hace necesaria, por tanto, la adopción inmediata de medidas que reconozcan retributivamente a estas profesionales y que así, además, se incentive y fidelice la incorporación de matronas en nuestro Servicio Riojano de Salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Incentivar económicamente la incorporación de profesionales matronas/es, mediante el reconocimiento de la especialidad y el establecimiento o mejora de algún complemento salarial que retribuya adecuada y suficientemente la especialidad del puesto de trabajo de matronas/es del Servicio Riojano de Salud, con el correspondiente sometimiento de esta iniciativa a consideración de la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación.

2. Incorporar anualmente en las correspondientes OPE la cobertura de un número suficiente y adecuado de plazas de la especialidad de matronas/es (Enfermería Obstétrico-Ginecológica) y continuar con la habilitación periódica de bolsas de trabajo de matronas/es en el ámbito del Servicio Riojano de Salud para garantizar el acceso continuo a plazas públicas a estas profesionales.

3. Potenciar en La Rioja el rol de la matrona en la promoción de la salud sexoafectiva, llevar a cabo el consejo afectivo-sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia, y promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población.

4. Desarrollar en el Servicio Riojano de Salud la normativa, procesos y protocolos necesarios para desarrollar de forma efectiva las competencias de las/os matronas/es en salud sexoafectiva y reproductiva.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0116 - 1105750. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce "el derecho a la protección de la salud" y atribuye a los poderes públicos "organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios".

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su artículo 9 y sucesivos, atribuye a la Comunidad Autónoma competencias para el desarrollo legislativo y ejecución de competencias en materia de coordinación hospitalaria en general, sanidad e higiene, así como la ejecución de la legislación del Estado en gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

La Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, en su artículo 4, establece que "todas las personas" que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja tienen el derecho de acceso a los servicios sanitarios públicos.

Al amparo de esta ley, los ciudadanos son titulares del derecho "a disfrutar de las prestaciones y de los servicios de salud individual y colectiva, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente".

En algunas regiones españolas ya está regulado por ley que todo paciente de hospital tiene derecho a ser acompañado por un familiar o persona de su confianza, salvo que las circunstancias clínicas lo desaconsejaran o fuera absolutamente incompatible con la prestación sanitaria conforme a criterios médicos.

Por ejemplo, en la Comunidad de Castilla y León, la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, establece en su artículo 14 que "todos los centros, servicios y establecimientos sometidos a la presente ley deberán facilitar el acompañamiento de los pacientes por parte de, al menos, un familiar o persona de su confianza, excepto en los casos en que esta presencia sea desaconsejable o incompatible con la prestación sanitaria conforme a criterios médicos".

Es una triste realidad que todos nos vemos obligados a ser atendidos en un hospital cada cierto tiempo, pero tenemos derecho a ser acompañados por otra persona (un familiar o persona de nuestra confianza) durante nuestro proceso asistencial en un centro sanitario.

Pero resulta que, en términos generales, pasar una noche en un hospital acompañando a un familiar puede resultar un suplicio por las características del sillón en el que se supone que hay que descansar el tiempo que la situación del paciente lo permita.

En ocasiones, los acompañantes son personas mayores con afecciones articulares que, además del dolor que supone encontrarse en la situación de tener un ser querido hospitalizado, sufren físicamente por un inadecuado material supuestamente diseñado para el descanso.

Posiblemente esos sillones tengan una vida útil de muchos años, lo que hace que resulten muy económicos, y muchas habitaciones sigan teniendo el mismo mobiliario desde hace mucho tiempo. Pero parece razonable invertir en otro tipo de butacas, más cómodas y más ergonómicas, aunque sean un poco

más costosas.

Por desgracia, la mayoría de los riojanos hemos sufrido estas situaciones, que nos han provocado incomodidad y molestias, cuando no malestar o estrés.

Además, es frecuente leer en la prensa quejas de los usuarios, que consideran que pasar una noche en un hospital nunca es agradable, pero sí que puede ser más cómodo, y por ello reclaman un mobiliario más moderno para poder descansar en la medida en que la situación lo permita.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes.

Logroño, 27 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0117 - 1105769. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los recursos necesarios para el desarrollo de la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, y especialmente todos los organismos y órganos de representación que desarrolla dicha ley.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminismo es consustancial a la democracia. Solo avanzando en igualdad entre mujeres y hombres, y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres, conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa.

El pasado año 2023, la ONU eligió el lema "Invertir en las mujeres, acelerar el progreso". No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, "la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos". Además, "el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad". El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad.

La Constitución española reconoce la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico en su artículo 1.1. La igualdad, en su dimensión de principio, ha sido acogida en nuestra carta magna en sus dos vertientes fundamentales. Por un lado, como igualdad material, en su artículo 9.2, al regular que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Por otro lado, como igualdad formal, en su artículo 14, al declarar que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

En el marco de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato y de oportunidades. Esta norma lo eleva a principio informador de carácter transversal y criterio general de actuación de los poderes públicos. A su vez, introduce importantes modificaciones legislativas para avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres y en el ejercicio pleno de los derechos. Esta ley orgánica regula las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todas las personas en el ejercicio de los derechos constitucionales en cualquier parte del territorio del Estado. Corresponde a las comunidades autónomas regular y desarrollar, en el marco de sus competencias, los derechos contenidos en la misma.

Al respecto de la igualdad laboral, este marco normativo se ha visto afectado por la aprobación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

La nueva Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, trata de trasponer de manera más adecuada los objetivos y fines de las directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE y tiene entre sus objetivos proteger de manera efectiva a las víctimas en todos los ámbitos de la sociedad: educativo, sanitario, cultural, laboral.

Nuestra comunidad autónoma cuenta con importantes antecedentes normativos y acuerdos en materia de mujer y violencia de género, cuyos fines son el reconocimiento explícito y la efectividad del derecho a la igualdad de mujeres y hombres. Destacan, entre otros, la Orden de 8 de abril de 1997, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se crea el Consejo Sectorial de la Mujer; el Acuerdo Interinstitucional de La Rioja, de 11 de diciembre de 2003, para la mejora de la atención a víctimas de maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales; la Proposición no de Ley de 10 de marzo de 2005 del Pleno del Parlamento de La Rioja, que incorpora la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de La Rioja; el Decreto 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia; la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja; o los siete protocolos aprobados en 2018 que actualizan el citado acuerdo de 11 de diciembre de 2003.

Destaca por su importancia la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja. En 2017 se elaboró el Diagnóstico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de La Rioja, resultado de un proceso de trabajo colaborativo liderado por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja y el Grupo Transversal de Género creado al efecto.

Asimismo, el Gobierno de La Rioja ha aprobado y desarrollado diversos planes, que extienden el objetivo de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en diversos ámbitos de la vida pública. Los pasos ya dados justifican que la Comunidad Autónoma de La Rioja quiera dotarse, a través de esta ley, con instrumentos de variada naturaleza y desarrollos eficaces de los mismos que sirvan al propósito común de lograr una sociedad igualitaria, justa, solidaria y democrática, en la que las mujeres y los hombres tengan, realmente, los mismos derechos y oportunidades.

El primer Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2019-2022, presentado en 2019, quiso dar respuesta al mandato normativo internacional y estatal, en línea con los objetivos y metas planteados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021, el Compromiso Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Europea 2016-2019 y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Del mismo modo y con el objetivo de seguir avanzando en el camino hacia la igualdad, se ha aprobado el

Decreto 26/2020, de 24 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como órgano colegiado de coordinación en la aplicación del principio de igualdad en el conjunto de las políticas públicas de la Administración general de La Rioja y sus organismos públicos.

Todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados, alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, sino que también condicionan las pensiones futuras.

Una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres. Según la reciente encuesta del CIS, las mujeres dedican a las tareas del hogar 172 minutos (casi 3 horas) de media al día, y ellos 127 minutos (2 horas), las mujeres dedican 6,7 horas a sus hijos, los hombres ocupan casi la mitad: 3,7 horas de su tiempo.

El pasado 26 de abril de 2023 se publica la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, aprobada en el Parlamento riojano, que viene a reparar una gran carencia en esta materia en nuestra comunidad autónoma y cuyo objeto es hacer efectivo y real el principio constitucional de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de La Rioja para avanzar hacia una sociedad más justa, libre y democrática. Esta ley está compuesta por 77 artículos, además de sus disposiciones adicionales, derogatorias, transitorias y finales. A través de esta ley, aprobada por el voto unánime de todos los grupos que componían la cámara en aquel momento, se tratan cuestiones no solo de participación ciudadana, como pueda ser el Consejo de participación para la igualdad, sino que también se establece la creación del Instituto para la Igualdad o el Fondo de Igualdad en los presupuestos regionales. Además, se trata de manera transversal la cuestión de la igualdad, tratando desde todos los ámbitos esta materia, el educativo, el cultural o el ámbito laboral, entre otros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha todos los recursos necesarios para el desarrollo de la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, y especialmente todos los organismos y órganos de representación que desarrolla dicha ley.

Logroño, 27 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0118 - 1105805. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar la plantilla de profesionales del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de abordar los problemas de salud mental, estableciendo los mecanismos oportunos para garantizar, paulatinamente, las ratios mínimas de profesionales sanitarios especializados en salud mental que vienen establecidas en el artículo 14 de la Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar en el que el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede manejar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera y es capaz de contribuir a su comunidad. Además, es un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

El 56,5% de la población en España confiesa haber sufrido problemas de salud mental, el 6,7% está afectada por la ansiedad, exactamente la misma cifra de personas con depresión. En ambas es más del doble en mujeres (9,2%) que en hombres (4%). En España en 2023 se suicidaron 3.679 personas, de las cuales 23 en La Rioja según las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La estigmatización, la discriminación y la violación de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales son una realidad a la que estas personas se enfrentan en todo el mundo. Los 194 Estados miembros de la OMS han suscrito el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030, por el que se comprometen a lograr una serie de metas mundiales para transformar la salud mental, dedicando los recursos y esfuerzos adecuados. Durante decenios la salud mental ha sido uno de los ámbitos de la salud pública más olvidados y recibía una parte ínfima de la atención y los recursos que necesita y merece.

Según el "Barómetro Juvenil. Salud y Bienestar", casi la mitad de los jóvenes españoles de entre 15 y 29 años (48,9%) 7,3 millones, considera que ha tenido algún problema de salud mental. El 88% de las labores de atención y apoyo las realizan personas cuidadoras informales (familia, amigos/as, etc.).

Además, parece que más de la mitad de las personas con problemas de salud mental que necesitan tratamiento no lo reciben, y un porcentaje significativo no recibe el adecuado. Y, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2019, ocho de cada diez personas con problemas de salud mental no tienen empleo (83,1%).

En La Rioja, a instancia de Izquierda Unida, se aprobó la pasada legislatura en este Parlamento la Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias, una ley pionera, la única de estas características en nuestro país; una ley integral que debe "garantizar el derecho a la protección de la salud mental a través de su promoción, prevención de la enfermedad, asistencia, cuidados y rehabilitación de las personas usuarias de los servicios en el ámbito de la salud mental, de las personas con problemas de salud mental o de las personas con discapacidad psicosocial, así como sus familias, a través de la creación de un marco jurídico y normativo basado en el respeto de los derechos humanos, así como en la garantía del acceso a la asistencia".

En su disposición adicional primera se establece que "el Gobierno de La Rioja desarrollará reglamentariamente en el plazo máximo de seis meses la normativa necesaria para la efectividad de esta ley", cumpliéndose ese plazo en septiembre de 2023.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Ampliar la plantilla de profesionales del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de abordar los problemas de salud mental, estableciendo los mecanismos oportunos para garantizar, paulatinamente, las ratios mínimas de profesionales sanitarios especializados en salud mental que vienen establecidas en el artículo 14 de la Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias:

18 psiquiatras/100.000 habitantes.

18 psicólogas o psicólogos clínicos/100.000 habitantes.

23 enfermeros o enfermeras especialistas de salud mental/100.000 habitantes, además de un/a terapeuta ocupacional y un/a trabajador/a social sanitario/a por unidad de salud mental.

2. Aprobar, a la mayor brevedad posible, el reglamento de desarrollo de la Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Logroño, 28 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0119 - 1105806. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer las medidas oportunas para la aprobación, a la mayor brevedad posible, de un complemento que armonice las retribuciones del profesorado técnico de Formación Profesional y de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de modo que se equipare salarialmente a todo el profesorado de dicha formación.

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Ollero Vallés, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución 38/2023, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convoca procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera adscrito a la Comunidad Autónoma de La Rioja, facilitó un justo proceso de equiparación de docentes que, realizando las mismas funciones, tenían reconocida una categoría profesional inferior, como profesores técnicos.

Este proceso, sin embargo, ha dejado fuera de esta equiparación a ochenta docentes de La Rioja, que no han podido acreditar la titulación necesaria para su integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Varias comunidades autónomas, como Galicia, Cataluña o la Comunidad Autónoma Vasca, han creado un complemento salarial específico para compensar a estos profesores técnicos de formación que no pueden integrarse en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Este complemento tiene la finalidad de compensar las desigualdades generadas en el proceso de integración.

La medida que se solicita obedece al principio sindical y laboral "a igualdad de trabajo, igualdad salarial". La cantidad económica resultante del complemento es perfectamente asumible por las arcas públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es aceptado por toda la comunidad educativa que este profesorado se encuentra ahora mismo en una situación de discriminación salarial, dado que realizan las mismas funciones e imparten las mismas horas de docencia.

Por parte de diferentes organizaciones sindicales y colectivos de profesores técnicos de la Formación Profesional de todo el Estado y, también en La Rioja, se viene solicitando a las administraciones educativas en sus mesas sectoriales que se apruebe un complemento retributivo para equiparar salarialmente al profesorado técnico de Formación Profesional con el de Secundaria. Estos docentes se han movilizado recientemente en nuestra región con concentraciones, recogidas de firmas y otros actos públicos, que han contado con el apoyo de una buena parte de la comunidad educativa.

Esta situación está aumentando las diferencias salariales entre profesores técnicos de las distintas

comunidades autónomas, en un momento en el cual en La Rioja hay problemas para cubrir determinadas plazas de este profesorado, tanto al inicio del curso como durante el mismo, para realizar sustituciones.

A falta de una norma estatal que armonice dichas retribuciones en el conjunto del Estado, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer las medidas oportunas para la aprobación, a la mayor brevedad posible, de un complemento que armonice las retribuciones del profesorado técnico de Formación Profesional y de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de modo que se equipare salarialmente a todo el profesorado de dicha formación.

Logroño, 28 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Carlos Ollero Vallés.

11L/PNLP-0120 - 1105831. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja es la Ley 9/2005, de 30 de septiembre, reguladora del documento de instrucciones previas en el ámbito de la sanidad, la que establece la posibilidad de elaborar documentos de voluntades anticipadas para que toda persona mayor de edad, con capacidad suficiente, pueda comunicar las intervenciones y los tratamientos médicos que acepta o rechaza en caso de que se encuentre en una situación en la que no pueda expresar su voluntad.

Así, en su artículo 6.2 establece que el documento de instrucciones previas podrá otorgarse, en primer lugar, "ante notario", en cuyo caso no es precisa la presencia de testigo; en segundo lugar "ante tres testigos debidamente identificados que hayan cumplido 18 años y no se encuentren incapacitados legalmente, de los cuales, al menos dos de ellos, no podrán tener relación de parentesco con el otorgante hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni estar vinculados al mismo por matrimonio o análoga relación de afectividad, ni mantener con él relación patrimonial" y, en último lugar, "ante el personal al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos, en la forma que se establezca mediante Orden dictada por el Consejero competente en materia de salud".

La Orden 8/2006, de 26 de julio, de la Consejería de Salud, regula la forma de otorgar documento de instrucciones previas ante personal de la Administración en La Rioja y dispone que "cualquier persona que reúna los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Ley 9/2005, de 30 de setiembre, reguladora del documento de instrucciones previas en el ámbito de la sanidad, podrá otorgar documento de instrucciones previas, o de variación del mismo, mediante comparecencia ante el encargado de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas de La Rioja".

Por su parte, el artículo 11 de la Ley del Estado 42/2000, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, establece el marco normativo de los documentos de instrucciones previas y reconoce que corresponde a cada servicio de salud regular su propio procedimiento para que, llegado el caso, se garantice el cumplimiento de las instrucciones previas de cada persona.

La forma en que la Ley 9/2005, de 30 de septiembre, reguladora del documento de instrucciones previas en el ámbito de la sanidad, regula la formación de las voluntades anticipadas conlleva diferentes trabas burocráticas que perjudican más a las personas más vulnerables, así como a la gente mayor y la gente sin recursos económicos. El pago de la notaría o el requisito de encontrar tres testigos para la formalización del documento son obstáculos insalvables para muchas personas. Los trámites que deben seguirse para el otorgamiento y posteriormente para el registro del documento son complejos y difíciles de cumplir, dificultad que conlleva un agravio comparativo para muchas personas que no pueden obtener tres testigos con los requisitos exigidos, sea porque se encuentran en situación de soledad o porque no quieren dar a conocer a terceros unas circunstancias que forman parte de su intimidad.

La mayoría de las comunidades autónomas han legislado y desarrollado estas previsiones y han establecido unos requisitos más asequibles que lo dispuestos en la legislación riojana en lo que se refiere a las condiciones y el procedimiento para otorgar el documento de voluntades anticipadas: Por ejemplo, en Aragón y en la Comunidad Valenciana este documento puede otorgarse ante solo dos testigos y en Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Madrid y Navarra se ha previsto que pueda otorgarse ante el personal habilitado de los centros sanitarios. Recientemente, en el mes de febrero de 2024, se ha unido a estas iniciativas Cataluña.

Por todos estos motivos, parece oportuno incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de otorgar el documento de voluntades anticipadas ante los profesionales sanitarios, de forma que estos profesionales puedan cumplir también la función de testigo. Esta posibilidad permitirá agilizar la tramitación del documento y facilitar su otorgamiento y presentación, sin perder el debido rigor en la prestación del testimonio, siempre que el otorgante sea una persona mayor de edad, con capacidad suficiente y haya expresado sus instrucciones libremente, tal y como se exige en la ley.

De hecho, actualmente, quienes suelen informar a los pacientes sobre la posibilidad de otorgar el documento de voluntades anticipadas, les orientan en los aspectos y situaciones que conviene tener en cuenta al redactarlo y les informan sobre las opciones y el contenido del documento son los enfermeros y los trabajadores sociales sanitarios adscritos a los centros de atención primaria, a los centros hospitalarios y a los centros sociosanitarios. Por lo tanto, reconocer a los profesionales sanitarios el papel de testimonio en el otorgamiento del documento de voluntades anticipadas no implica más que completar a través de una continuación lógica la función que ya prestan actualmente. A su vez, este reconocimiento permitirá agilizar la tramitación de la inscripción del documento en el Registro de Voluntades Anticipadas, tramitación que ya puede realizarse desde los centros sanitarios.

Además, esta modificación debe contribuir a desburocratizar el proceso asistencial, a mejorar el tiempo dedicado a la atención de los pacientes y, en general, a facilitar a los equipos sanitarios la prestación de dicha atención, puesto que con el aumento del número de pacientes que otorguen el documento de voluntades anticipadas y pudiendo acceder electrónicamente a los documentos otorgados podrán conocer más rápidamente y de forma más precisa las opciones de las personas bajo su cuidado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Incorporar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de que la declaración

de voluntades anticipadas pueda formalizarse ante un profesional sanitario del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria, preferentemente de los centros de referencia del paciente.

2. Realizar las oportunas modificaciones normativas, administrativas y económicas que sean de precepto para que dicha medida pueda ser efectiva a la mayor brevedad posible.

Logroño, 28 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0121 - 1105844. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano, a adoptar medidas como la elaboración de un informe sobre el suicidio en La Rioja, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Salud y Políticas Sociales del Parlamento de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental de los jóvenes es un tema de gran importancia, ya que afecta a su bienestar general y a su capacidad para enfrentar los desafíos de la vida.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que aproximadamente el 20% de los jóvenes en todo el mundo experimentan trastornos mentales. Estos pueden incluir ansiedad, depresión, trastornos alimentarios, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y otros.

A nivel nacional, según los datos facilitados el 10 de septiembre de 2023 por el Teléfono de la Esperanza, en 2022 se produjeron casi 4.100 muertes por suicidio, 31 de ellas en La Rioja. Y, si a ellos se añaden los intentos autolíticos que no terminaron en fallecimiento, dicha cifra podría ascender hasta los 100.000 en todo el territorio nacional.

Igualmente, en junio del año pasado se conocía que el 4,9% de los adolescentes en España (¡1 de cada 20!) ha intentado suicidarse en algún momento de su vida, así como que el 16,7% ha tenido pensamientos al respecto, según un estudio elaborado por la Psicofundación y el Consejo General de Psicología.

Conforme al mismo estudio, un 7,5% admitió que alguna vez había planificado acabar con su vida, un 20,8% que ha llegado a desear estar muerto y un 9,5% de ellos que lo había exteriorizado a terceras personas.

A nivel regional, a pesar de la aprobación de la Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como la creación del "Departamento de Salud Mental" dentro de Salud Pública, con una relación de 57 puestos de trabajo, 5 de ellos de nueva creación (Decreto 5/2023, de 22 de febrero, por el que se crea el "Departamento de Salud Mental" y se aprueba su relación de puestos de trabajo), lo cierto es que hasta la fecha no se ha solucionado el problema de las largas listas de espera en esta especialidad, toda vez que, según el Colegio de Psicólogos de La Rioja, nuestra región tiene una lista de espera de un mes en salud mental infantojuvenil.

Tampoco ha contribuido de manera efectiva a reducir las tasas de suicidio en La Rioja (el suicidio, según el Instituto Nacional de Estadística, ha supuesto la muerte de uno de cada cuatro fallecidos de entre 15 y 29 años

en La Rioja).

Atendiendo a todos los datos anteriores, y teniendo en cuenta que, a la fecha, las medidas llevadas a cabo resultan insuficientes para la prevención en materia de salud mental entre nuestros más jóvenes, es necesario el incremento de las políticas en este sentido, asumiendo que invertir en la salud de la juventud no solo es una cuestión ética y humanitaria, sino que también tiene implicaciones significativas para el futuro de las sociedades.

En línea con lo que ya se apuntaba antes, el suicidio es una preocupación seria de la salud mental entre los jóvenes a nivel mundial.

Según la OMS, en 2023 el suicidio fue la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años en todo el mundo, por lo que su prevención y la promoción de la salud mental resultan esenciales para abordar este problema.

Los problemas de salud mental entre los jóvenes tienen diversas causas y a menudo son el resultado de la interacción de múltiples factores: presiones académicas, problemas familiares, presiones sociales, el *bullying* (especialmente en el ámbito escolar), el abuso de sustancias, la inseguridad laboral y un futuro incierto...

En definitiva, consideramos necesario que este problema sea abordado de una manera eficiente y eficaz, resultando crucial el papel de las administraciones más cercanas al ciudadano.

Es deber fundamental de cualquier Gobierno garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud adecuados, atendiendo especialmente las conductas suicidas de los más jóvenes.

No podemos olvidar que la realidad es que actualmente asistimos con frecuencia a que la falta de acceso a servicios de salud mental, bien por falta de recursos, bien por el estigma social asociado muchas veces, bien por la falta de conciencia del problema, impide que los jóvenes reciban la atención necesaria, resultando fundamental proporcionarles apoyo emocional e intervenir tempranamente de resultar preciso.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Elaborar un informe sobre el suicidio en La Rioja, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Salud y Políticas Sociales del Parlamento de La Rioja.

2. Diseñar, hasta la devolución definitiva de la competencia de sanidad al Gobierno central que permita diseñar e implementar un plan nacional de prevención del suicidio y un plan nacional de salud mental, una estrategia interautonómica de prevención del suicidio y de salud mental que esté coordinada con las diferentes comunidades autónomas. Dicha estrategia ha de intervenir en los diferentes estamentos (individual, familiar, comunitario, social, educativo y sanitario) y hacer seguimiento personalizado de los grupos de riesgo, afectados y familiares, y que, por supuesto, se realice manteniendo una coordinación efectiva de recursos en el ámbito nacional.

3. Promover y garantizar que en todo el territorio de La Rioja los centros sanitarios tengan el personal sanitario especializado para atender a los pacientes, así como que el servicio de emergencias del 112 esté formado en una atención especializada ante el suicidio, prestando especial atención a la asistencia especializada a adolescentes y personas más vulnerables.

4. Garantizar las camas de ingreso en planta de hospitalización a cualquier enfermo con patología mental que lo requiera y, especialmente, a los centros orientados a tratar las patologías que presentan más incidencia entre adolescentes, como son los trastornos de la alimentación, los trastornos límite de la personalidad o las adicciones.

5. Reforzar el número de facultativos médicos especializados en materia de salud mental que prestan sus servicios en la sanidad pública.

6. Diseñar y reforzar, según proceda, campañas de información, concienciación y sensibilización en materia de salud mental entre los grupos de riesgo, especialmente los jóvenes, para dar a conocer la realidad del suicidio, también en los centros educativos dependientes del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 29 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0122 - 1105849. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reiterar al Gobierno de España la necesaria y urgente declaración de obligación de servicio público (OSP) de la línea de transporte aéreo entre Logroño y Madrid, con la fijación de la continuidad, regularidad, capacidad y precios que correspondan entre el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Logroño-Agoncillo fue construido por el Ministerio de Fomento con una inversión de 17.930.000 euros e inaugurado en 2003 y está operado actualmente por AENA, SME, SA la empresa pública cotizada por el Grupo Fomento. El edificio terminal del aeropuerto tiene 4.000 m², preparado para atender a 350 pasajeros en hora punta.

Los orígenes del aeropuerto se remontan a la base militar de Recajo, construida entre 1924 y 1928. En 1996, el Gobierno de La Rioja decide impulsar la creación del aeropuerto, y es en 1998 cuando se declara como "aeropuerto de interés general", poniendo en marcha los proyectos necesarios para su reforma, hasta la inauguración en 2003.

Inicialmente, su pista solo permitía operar con aparatos regionales de tamaño medio. En 2006 se llegó a un acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y AENA para la instalación del sistema de aproximación ILS y un depósito de combustible. La nueva solución de suministro de combustible y el aumento del tamaño de pista útil hizo posible la llegada al aeropuerto de naves de mayor tamaño.

En la actualidad, la principal compañía que opera en el aeropuerto es "Air Nostrum" (Iberia), ofreciendo vuelos diarios a Madrid, 12 vuelos de ida y vuelta por semana y en verano ninguno, en virtud del convenio firmado con el Gobierno de La Rioja.

El marco normativo que regula los servicios aéreos dentro de la Unión Europea prevé, a través de las obligaciones de servicio público (OSP), la posibilidad de establecer las condiciones en materia de continuidad, regularidad, precios y capacidad mínima ofertadas para operar ciertas rutas, compensando el déficit en el que se pudiera incurrir por explotar los servicios si no pueden ser asumidos en condiciones de libre mercado.

El Reglamento (CE) n.º 1008/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, permite que los Estados miembros impongan estas obligaciones de servicio público en los servicios aéreos regulares en una ruta de baja densidad de tráfico que sirva a un aeropuerto de su territorio cuando dicha ruta se considere esencial para el desarrollo económico y social de la región servida por el aeropuerto.

La solicitud del Gobierno de La Rioja al Gobierno de España se sustenta en la indiscutible necesidad que garantice una prestación mínima de servicios regulares, con objeto de reforzar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el resto del territorio nacional, así como la óptima comunicación de Logroño con la ciudad de Madrid en cuanto a frecuencias y tiempo de viaje. Por tanto, es imprescindible la declaración de obligación de servicio público (OSP) para la ruta aérea que une Logroño con Madrid y evitar el aislamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, garantizando así la competitividad económica y la cohesión con el resto de España y de Europa. Esta declaración es imprescindible, y así lo ha vuelto a trasladar el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El Gobierno de La Rioja ya ha solicitado al Gobierno de España la declaración de OSP del vuelo Logroño-Madrid, sin que el actual Ejecutivo riojano haya recibido respuesta formal alguna sobre las intenciones del Ejecutivo central.

El artículo 149.1.20.^a de la Constitución española atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de transporte aéreo, correspondiendo al Gobierno establecer obligaciones de servicio público en relación con servicios aéreos regulares entre aeropuertos situados en territorio español y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible aplicar las medidas previstas en el Reglamento (CE) 1008/2008, de 24 de septiembre de 2008, para asegurar su cumplimiento.

Se está retrasando, por tanto, de forma injustificada por parte del Gobierno de España el establecimiento de unas obligaciones de servicio público que vendrían a cubrir una demanda de servicios de transporte, insuficientemente atendida en la actualidad por otros modos de transporte como la alta velocidad, cuyo calendario de ejecución no resulta ya creíble en la Comunidad Autónoma de La Rioja debido a su reiterado incumplimiento.

En consecuencia, el Gobierno de España debe atender el interés general representado por la necesidad económica y social de una región de España, como la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la garantía del derecho a la movilidad de los riojanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reiterar al Gobierno de España la necesaria y urgente declaración de obligación de servicio público (OSP) de la línea de transporte aéreo entre Logroño y Madrid, con la fijación de la continuidad, regularidad, capacidad y precios que correspondan, entre el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante las comisiones correspondientes.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de marzo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

Comisión de Salud y Políticas Sociales.

11L/PNLC-0001 - 1105723. Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar, a la mayor brevedad posible y con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, un proyecto de ley que regule el consumo de bebidas energizantes, en el que, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de élite no presten su imagen para este tipo de bebidas.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación reglamentaria ante la comisión correspondiente:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, a la mayor brevedad posible y contando con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, un proyecto de ley que regule el consumo de bebidas energizantes, en el que, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de élite no presten su imagen para este tipo de bebidas, ya que no mejoran el rendimiento deportivo.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLC-0002 - 1105727. Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a afrontar las acciones necesarias para transmitir y facilitar a la población riojana las herramientas de las que dispone para enfrentarse a las habituales llamadas comerciales conocidas como "spam telefónico", en base a lo dispuesto en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, como la inscripción en la llamada "Lista Robinson", para evitar recibir publicidad por teléfono, correo postal y electrónico o SMS de empresas a las que no se haya dado consentimiento.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación reglamentaria ante la comisión correspondiente:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a afrontar las acciones necesarias para transmitir y facilitar a la población riojana las herramientas de las que dispone para enfrentarse a las habituales llamadas comerciales conocidas como "spam telefónico", en base a lo dispuesto en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, entre las que se encuentra la inscripción en la llamada "Lista Robinson", para evitar recibir publicidad por teléfono, correo postal y electrónico o SMS de empresas a las que no se haya dado consentimiento.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLC-0003 - 1105729. Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar o reforzar en nuestra comunidad autónoma una vigilancia estrecha de las posibles irregularidades en la venta de productos sujetos al fenómeno conocido como "reduflación", de modo que, ante la existencia de este tipo de prácticas sobre ciertos artículos, se estudie la posibilidad de implantar medidas que protejan al consumidor, como la inclusión de información transparente al respecto.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación reglamentaria ante la comisión correspondiente:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar o reforzar en nuestra comunidad autónoma una vigilancia estrecha de las posibles irregularidades en la venta de productos sujetos al fenómeno conocido como "reduflación", de modo que, ante la existencia de este tipo de prácticas sobre ciertos artículos, se estudie la posibilidad de implantar medidas que protejan al consumidor, como la inclusión de información transparente al respecto.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno:

11L/PNLC-0004 - 1105731. Proposición no de ley en comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar ante el Parlamento riojano, en el plazo de cuatro meses, un informe que contenga las medidas concretas que se van a adoptar en cada consejería y en cada dirección general para reducir los trámites burocráticos o de simplificación administrativa.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación reglamentaria ante la comisión correspondiente:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar ante el Parlamento riojano, en el plazo de cuatro meses, un informe que contenga las medidas concretas que se van a adoptar en cada consejería y en cada dirección general para reducir los trámites burocráticos o de simplificación administrativa.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de marzo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/MOCI-0009 - 1105547. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reconocer la importancia estratégica del sector agroalimentario en España en general y en La Rioja en particular como actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos como por su relevancia en el asentamiento de población en los núcleos rurales y en la preservación del medioambiente.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, representantes del sector agrícola y ganadero han venido protagonizando numerosas movilizaciones a lo largo y ancho de toda la geografía española a fin de visibilizar sus legítimas demandas y reivindicaciones.

La Rioja, donde el sector agroganadero resulta esencial para el desarrollo económico y social de nuestro territorio, no ha sido una excepción y también aquí se han venido sucediendo las movilizaciones de representantes de un sector cada vez más afectado por las consecuencias de la subida de precios, la sequía o la guerra en Ucrania, entre otras cosas.

Entre las reivindicaciones de agricultores y ganaderos se encuentra la necesaria revisión de la ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar su estricto cumplimiento, sobre todo en lo relacionado con la prohibición de la venta a pérdidas, garantizando la rentabilidad y sostenibilidad de sus explotaciones.

La Ley 16/2021, por la que se modificó la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, entró en vigor en diciembre de 2021, resultando ambiciosa en el ámbito de la Unión Europea y representando un claro ejemplo de transparencia sobre las relaciones comerciales.

La reforma introdujo importantes mejoras para evitar las situaciones de abuso, al establecer el precio de los productos a lo largo de la cadena, con especial incidencia en el eslabón más débil, el de los productores. Además, sirvió para trasponer la Directiva europea relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

En el ámbito de las competencias correspondientes a la Administración general del Estado, la autoridad de ejecución de la ley es la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Por su parte, las comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía y en el marco de las competencias previstas en la ley, son las encargadas de designar a las autoridades encargadas de controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma y tienen, al menos, las funciones que esta ley atribuye a la Agencia de Información y Control Alimentarios en materia de control de la cadena alimentaria en su ámbito territorial de aplicación.

Por todo esto, y con el fin de apoyar desde la Administración autonómica de La Rioja el aumento de la eficacia y la competitividad de nuestro sector agroalimentario y la reducción de los desequilibrios existentes en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de nuestra región que intervienen en la cadena de valor alimentaria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reconocer la importancia estratégica del sector agroalimentario en España en general y en La Rioja en particular como actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos como por su relevancia en el asentamiento de población en los núcleos rurales y en la preservación del medioambiente.

2. Reactivar el Observatorio de Precios como base fundamental para la efectiva aplicación de la ley de la cadena alimentaria, así como incrementar los recursos económicos, materiales y humanos al servicio de la unidad administrativa específica creada para el control, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del cumplimiento de lo establecido en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

3. Reforzar e incrementar, en colaboración con la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), el número de controles e inspecciones realizados en base a lo establecido en la ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar el respeto a los derechos de los operadores agroalimentarios y controlar, con efectividad, el cumplimiento de las obligaciones de todos los agentes que intervienen en el proceso de la cadena alimentaria.

4. Poner en marcha líneas de financiación y ayudas directas, así como impulsar la simplificación y reducción de los procedimientos administrativos necesarios para impulsar el sector primario.

Logroño, 20 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/MOCI-0010 - 1105551. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer un plan de refuerzos de personal sanitario en aquellos centros de salud y consultorios médicos que tengan asignadas las tarjetas sanitarias y la atención primaria de los riojanos usuarios de residencias de personas mayores de La Rioja.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha decidido, mediante Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja, proceder a eximir a las entidades dedicadas a la prestación del servicio de atención residencial y centro de día a personas mayores de La Rioja de la aplicación de la parte de las penalidades previstas en los contratos por el incumplimiento de los ratios de personal exigidas en los contratos administrativos, consistentes en la deducción de una cuantía, resultante de la aplicación de un porcentaje a una base de penalidad, directamente a la facturación o similares, lo que va a conllevar un claro aumento de trabajo para los profesionales sanitarios que prestan su labor en los

centros de salud (que tengan residencias de mayores adscritas en su ámbito), ya que se libera a las residencias y centro de día de la obligación de tener personal sanitario, trasladando dicha responsabilidad a los servicios de atención primaria.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un plan de refuerzos de personal sanitario en aquellos centros de salud y consultorios médicos que tengan asignadas las tarjetas sanitarias y la atención primaria de los riojanos usuarios de residencias de personas mayores de La Rioja.

Logroño, 20 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de marzo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/INTE-0322 - 1105752. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Dependencia, Discapacidad y Mayores.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Dependencia, Discapacidad y Mayores.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0323 - 1105753. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Salud.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Salud.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0324 - 1105754. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Calidad Ambiental.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Calidad Ambiental.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0325 - 1105755. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Políticas Sociales.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Políticas Sociales.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0326 - 1105756. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0327 - 1105757. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Desarrollo Rural.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al

Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Desarrollo Rural.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0328 - 1105758. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Lucha contra la Despoblación.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Lucha contra la Despoblación.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0329 - 1105759. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Urbanismo y Vivienda.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Urbanismo y Vivienda.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0330 - 1105760. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Política Local.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Política Local.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0331 - 1105761. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/INTE-0332 - 1105762. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Economía.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Economía.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/INTE-0333 - 1105763. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Empleo.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Empleo.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/INTE-0335 - 1105765. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Educación.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Educación.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/INTE-0336 - 1105766. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Cultura.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de Cultura.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/INTE-0337 - 1105767. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Deporte y Juventud.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política sobre política general del Gobierno en materia de Deporte y Juventud.

Logroño, 26 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de marzo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/POP-0958 - 1105244. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la disminución del gasto en Atención Primaria por persona en el año 2024 en nuestra comunidad autónoma.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Somalo San Juan, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la disminución del gasto en Atención Primaria por persona en el año 2024 en nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 13 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: María Somalo San Juan.

11L/POP-0959 - 1105521. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre el motivo por el que se retiró de la web del Gobierno de La Rioja el proyecto de modificación de la ley de biodiversidad, pese a que no había finalizado el plazo legal para su exposición pública, que concluía el día 14 de febrero a las 12 de la noche.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús María García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Por qué motivo se retiró de la web del Gobierno de La Rioja el proyecto de modificación de la ley de biodiversidad, pese a que no había finalizado el plazo legal para su exposición pública, que concluía el día 14 de febrero a las 12 de la noche?

Logroño, 16 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

11L/POP-0960 - 1105556. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres?

Logroño, 20 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

11L/POP-0961 - 1105557. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la brecha salarial entre hombres y mujeres?

Logroño, 20 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

11L/POP-0962 - 1105558. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se muestra satisfecho el Gobierno de La Rioja con los salarios que perciben los asalariados riojanos.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Se muestra satisfecho el Gobierno de La Rioja con los salarios que perciben los asalariados riojanos?

Logroño, 20 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

11L/POP-0963 - 1105559. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja?

Logroño, 20 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

11L/POP-0964 - 1105560. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para luchar contra la siniestralidad laboral.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para luchar contra la siniestralidad laboral?

Logroño, 20 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

11L/POP-0965 - 1105561. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja respecto a los vertidos de aguas fecales en el río Oja, a su paso por la localidad de Ezcaray.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús María García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo

dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja respecto a los vertidos de aguas fecales en el río Oja, a su paso por la localidad de Ezcaray?

Logroño, 20 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

11L/POP-0966 - 1105657. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué figuras concretas tiene previsto crear el Gobierno de La Rioja para reconocer la labor e importancia de las mujeres en el sector agroganadero riojano.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué figuras concretas tiene previsto crear el Gobierno de La Rioja para reconocer la labor e importancia de las mujeres en el sector agroganadero riojano?

Logroño, 22 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

11L/POP-0967 - 1105658. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre la manera en que tiene previsto el Gobierno de La Rioja favorecer la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y ganadera.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿De qué manera tiene previsto el Gobierno de La Rioja favorecer la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y ganadera?

Logroño, 22 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

11L/POP-0968 - 1105659. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las novedades de la nueva orden de ayudas AGM/7/2024, de 14 de febrero, dirigida a la incorporación de jóvenes agricultores.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las novedades de la nueva orden de ayudas AGM/7/2024, de 14 de febrero, dirigida a la incorporación de jóvenes agricultores?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0969 - 1105660. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las novedades de la nueva orden de ayudas AGM/5/2024, de 13 de febrero, para la modernización de explotaciones agrarias.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las novedades de la nueva orden de ayudas AGM/5/2024, de 13 de febrero, para la modernización de explotaciones agrarias?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0970 - 1105662. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la nueva orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué objetivos persigue la nueva orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0971 - 1105663. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la nueva orden de ayudas AGM/5/2024, de 13 de febrero, de modernización de explotaciones agrarias.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué objetivos persigue la nueva orden de ayudas AGM/5/2024, de 13 de febrero, de modernización de explotaciones agrarias?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0972 - 1105664. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la nueva orden de ayudas excepcionales al sector del champiñón y la seta.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué objetivos persigue la nueva orden de ayudas excepcionales al sector del champiñón y la seta?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0973 - 1105665. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántos jóvenes se estima que pueden ser beneficiarios de la Orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuántos jóvenes se estima que pueden ser beneficiarios de la Orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0974 - 1105666. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántos agricultores se estima que pueden ser beneficiarios de la Orden AGM/5/2024, de 13 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuántos agricultores se estima que pueden ser beneficiarios de la Orden AGM/5/2024, de 13 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0975 - 1105667. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la estimación global del importe de las subvenciones que el Gobierno puede conceder al amparo de las órdenes de las ayudas

para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras, para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias y las destinadas al sector del champiñón y la seta.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la estimación global del importe de las subvenciones que el Gobierno puede conceder al amparo de las órdenes de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras, para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias y las destinadas al sector del champiñón y la seta?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0976 - 1105668. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas de las solicitadas formalmente por el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganadores riojanos fueron tratadas en el Consejo Consultivo de Política Agrícola Común para Asuntos Comunitarios celebrado el pasado 19 de febrero.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas de las solicitadas formalmente por el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganadores riojanos fueron tratadas en el Consejo Consultivo de Política Agrícola Común para Asuntos Comunitarios celebrado el pasado 19 de febrero?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0977 - 1105669. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras tiene previsto implementar el Gobierno de La Rioja en las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde en 2024.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué mejoras tiene previsto el Gobierno de La Rioja implementar en las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde en 2024?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0978 - 1105670. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras ha implementado el Gobierno de La Rioja en las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde en 2024.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué mejoras ha implementado el Gobierno de La Rioja en las bases reguladoras para la solicitud de ayudas a la cosecha en verde en 2024?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0979 - 1105671. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué modificaciones ha solicitado formalmente el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a modificar el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la ISV (Intervención Sectorial Vitivinícola), y más concretamente lo relacionado con la cosecha en verde.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué modificaciones ha solicitado formalmente el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a modificar el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la ISV (Intervención Sectorial Vitivinícola), y más concretamente lo relacionado con la cosecha en verde?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0980 - 1105672. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué modificaciones de las que ha solicitado formalmente el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a modificar el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la ISV (Intervención Sectorial Vitivinícola), y más concretamente lo relacionado con la cosecha en verde, han sido aceptadas.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué modificaciones de las que ha solicitado formalmente el Gobierno de La Rioja al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a modificar el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la ISV (Intervención Sectorial Vitivinícola), y más concretamente lo relacionado con la cosecha en verde, han sido aceptadas?

Logroño, 21 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-0981 - 1105677. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación de cara a la implementación de la nueva legislación en materia de Formación Profesional a partir del próximo curso.

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Ollero, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación de cara a la implementación de la nueva legislación en materia de Formación Profesional a partir del próximo curso?

Logroño, 23 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Carlos Ollero Vallés.

11L/POP-0982 - 1105679. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ha aceptado el Gobierno de La Rioja, a instancia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el traslado y reubicación de inmigrantes ilegales en La Rioja, y, en caso afirmativo, en qué número y dónde se les ha instalado.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Ha aceptado el Gobierno de La Rioja, a instancia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el traslado y reubicación de inmigrantes ilegales en La Rioja, y, en caso afirmativo, en qué número y dónde se les ha instalado?

Logroño, 22 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-0983 - 1105751. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja va a adoptar alguna medida concreta o se limitará a seguir afirmando que se trata de meros "desajustes de logística y entrega", a la vista del reciente informe de comedores, emitido por FAPA el pasado 22 de febrero, en el que se concluye que la calidad del actual servicio de comedor es peor que la del anterior.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

A la vista del reciente informe de comedores, emitido por FAPA el pasado 22 de febrero, en el que se concluye que la calidad del actual servicio de comedor es peor que la del anterior, ¿va el Gobierno de La Rioja a adoptar alguna medida concreta o se limitará a seguir afirmando que se trata de meros

"desajustes de logística y entrega"?

Logroño, 27 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-0984 - 1105770. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la intención del Gobierno de La Rioja respecto a la construcción de un nuevo centro educativo público de Educación Infantil y Educación Primaria en la localidad de Nalda.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuál es la intención del Gobierno de La Rioja respecto a la construcción de un nuevo centro educativo público de Educación Infantil y Educación Primaria en la localidad de Nalda?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: María Teresa Villuendas Asensio.

11L/POP-0985 - 1105835. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la gestión de los pantanos en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la gestión de los pantanos en nuestra comunidad?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0986 - 1105836. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se está desembalsando agua de los pantanos riojanos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Se está desembalsando agua de los pantanos riojanos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0987 - 1105837. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para solucionar los graves problemas que se siguen produciendo en el servicio de comedores escolares.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para solucionar los graves problemas que se siguen produciendo en el servicio de comedores escolares?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0988 - 1105838. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a escuchar el Gobierno de La Rioja las reivindicaciones de la Federación de AMPAS de Centros Públicos de La Rioja respecto al servicio de comedores escolares.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Va a escuchar el Gobierno de La Rioja las reivindicaciones de la Federación de AMPAS de Centros Públicos de La Rioja respecto al servicio de comedores escolares?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0989 - 1105839. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a otorgar el Gobierno de La Rioja los nuevos contratos de comedores a empresas que han demostrado ser negligentes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Va el Gobierno de La Rioja a otorgar los nuevos contratos de comedores a empresas que han demostrado ser negligentes?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0990 - 1105840. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo se explica el Gobierno de La Rioja que, con un contrato un 40% más caro, el servicio de comedores escolares sea cada vez peor.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo se explica el Gobierno de La Rioja que, con un contrato un 40% más caro, el servicio de comedores escolares sea cada vez peor?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0991 - 1105841. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones está tomando el Gobierno de La Rioja para evitar el vertido de aguas fecales en nuestros ríos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué acciones está tomando el Gobierno de La Rioja para evitar el vertido de aguas fecales en nuestros ríos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0992 - 1105842. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los municipios afectados, alguna acción para evitar que se sigan vertiendo aguas fecales en nuestros ríos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los municipios afectados, alguna acción para evitar que se sigan vertiendo aguas fecales en nuestros ríos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0993 - 1105843. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opina el Gobierno de La Rioja del proceso de implementación de la FP Dual.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué opina el Gobierno de La Rioja del proceso de implementación de la FP Dual?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-0994 - 1105845. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre los fundamentos en que se ha basado el Gobierno riojano para determinar como medida idónea que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja contrate de forma indefinida a nueve técnicos y, en todo caso, qué criterios ha seguido para ello.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿En qué fundamentos se ha basado el Gobierno de La Rioja para determinar como medida idónea que la ADER contrate de forma indefinida a nueve técnicos y, en todo caso, qué criterios ha seguido para ello?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-0995 - 1105846. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja, y el calendario de estas, para que el polígono de Autol esté activo al final de la legislatura.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja, y el calendario de estas, para que el polígono de Autol esté activo al final de la legislatura?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-0996 - 1105847. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas ha emprendido, hasta la fecha, el Gobierno de La Rioja al objeto de reclamar a la empresa TEC Pharma Europe, SL, la devolución de la cantidad abonada por el material defectuoso suministrado y, en todo caso, cuál es el estado actual de la reclamación.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Qué medidas concretas ha emprendido, hasta la fecha, el Gobierno de La Rioja al objeto de reclamar a la empresa TEC Pharma Europe, SL, la devolución de la cantidad abonada por el material defectuoso suministrado y, en todo caso, cuál es el estado actual de la reclamación?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/POP-0997 - 1105850. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja la recientemente puesta en marcha del servicio de extracción de sangre a domicilio para mayores en 121 localidades.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Alberto Olarte Arce, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja la recientemente puesta en marcha del servicio de extracción de sangre a domicilio para mayores en 121 localidades?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Alberto Olarte Arce.

11L/POP-0998 - 1105852. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a afectar como medida para fijar población en los municipios riojanos el Plan Revive.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo va a afectar como medida para fijar población en los municipios riojanos el Plan Revive?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-0999 - 1105853. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la adhesión al Plan Nacional AMAT-I para la modernización del parque tecnológico de equipos de alta tecnología de diagnósticos por imagen.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo valora la adhesión al Plan Nacional AMAT-I para la modernización del parque tecnológico de equipos de alta tecnología de diagnósticos por imagen?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1000 - 1105854. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos se persiguen reforzando la protección a las mujeres víctimas de violencia de género con una mayor coordinación entre la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) y el Centro Asesor de la Mujer.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué objetivos se persiguen reforzando la protección a las mujeres víctimas de violencia de género con una mayor coordinación entre la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) y el Centro Asesor de la Mujer?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1001 - 1105855. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo se mejorará la accesibilidad del Hospital Universitario San Pedro, del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) y de la futura Facultad de Medicina.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo se mejorará la accesibilidad del Hospital Universitario San Pedro, del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) y de la futura Facultad de Medicina?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1002 - 1105856. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones están previstas a lo largo del año para que La Rioja siga siendo la comunidad líder en reutilización y reciclaje de residuos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué acciones se tiene previstas a lo largo del año para que La Rioja siga siendo la comunidad líder en reutilización y reciclaje de residuos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1003 - 1105857. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar al Hospital Universitario San Pedro las inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo van a afectar al Hospital Universitario San Pedro las recientes inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1004 - 1105858. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar al Hospital de Calahorra las inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo van a afectar al Hospital de Calahorra las recientes inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1005 - 1105859. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar a Atención Primaria las inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo van a afectar a Atención Primaria las recientes inversiones que el Servicio Riojano de Salud va a llevar a cabo para la adquisición de tecnología sanitaria y nuevos equipamientos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1006 - 1105860. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1007 - 1105861. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está trabajando el Gobierno en la redacción de la ley de cuidados paliativos.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Está trabajando el Gobierno en la redacción de la ley de cuidados paliativos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1008 - 1105862. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa el Gobierno promover un uso racional de los medicamentos, especialmente en el ámbito rural.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo piensa el Gobierno promover un uso racional de los medicamentos, especialmente en el ámbito rural?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1009 - 1105863. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones piensa poner en marcha el Gobierno para mejorar el arbitraje de consumo.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué acciones piensa poner en marcha el Gobierno para mejorar el arbitraje de consumo?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1010 - 1105864. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a mejorar el Servicio Riojano de Salud el diagnóstico de patologías hepáticas.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo va a mejorar el Servicio Riojano de Salud el diagnóstico de patologías hepáticas?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1011 - 1105865. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer la Consejería de Salud para concienciar a la juventud sobre la importancia de donar sangre.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué va a hacer la Consejería de Salud para concienciar a la juventud sobre la importancia de donar sangre?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1012 - 1105866. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones ha realizado la Consejería de Salud para formar al personal sanitario en protocolos de rescate.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué acciones ha realizado la Consejería de Salud para formar al personal sanitario en protocolos de rescate?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1013 - 1105867. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántas reuniones se han mantenido como consecuencia del IV Plan de Salud Mental de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuántas reuniones se han mantenido como consecuencia del IV Plan de Salud Mental de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1014 - 1105868. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué iniciativas se están impulsando como consecuencia del IV Plan de Salud Mental de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué iniciativas se están impulsando como consecuencia del IV Plan de Salud Mental de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1015 - 1105869. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo se está desarrollando el IV Plan de Salud Mental de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los

artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo se está desarrollando el IV Plan de Salud Mental de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1016 - 1105870. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los principales objetivos del Plan Anual de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuáles son los principales objetivos del Plan Anual de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1017 - 1105871. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se restituyó el programa de asistencia sanitaria integrada en centros de atención social después de la pandemia de la covid-19.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Por qué no se restituyó el programa de asistencia sanitaria integrada en centros de atención social después de la pandemia de la covid-19?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1018 - 1105872. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja tiene previsto volver a poner en funcionamiento el programa de asistencia sanitaria integrada en centros de atención social de nuestra comunidad autónoma.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿El Gobierno de La Rioja tiene previsto volver a poner en funcionamiento el programa de asistencia sanitaria integrada en centros de atención social de nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1019 - 1105873. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la finalidad de la organización del XVIII Bolsín Taurino de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál es la finalidad de la organización del XVIII Bolsín Taurino de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1021 - 1105875. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué hace el Cibir para fomentar la comunicación científica.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué hace el Cibir para fomentar la comunicación científica?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1022 - 1105876. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el balance de los veinticinco años de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál es el balance de los veinticinco años de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1023 - 1105877. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo está preparando la Consejería de Salud y Políticas Sociales a profesionales sanitarios en una materia tan delicada como los

cuidados paliativos en pacientes pediátricos.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo está preparando la Consejería de Salud y Políticas Sociales a profesionales sanitarios en una materia tan delicada como los cuidados paliativos en pacientes pediátricos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-1024 - 1105878. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál cree que será el impacto tanto en la economía de las empresas como de las familias riojanas, si el Gobierno de La Rioja se ha comprometido a ejecutar 130 millones de euros de fondos europeos este año 2024.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

El Gobierno de La Rioja se ha comprometido a ejecutar 130 millones de euros de fondos europeos este año 2024. ¿Cuál cree que será el impacto de esta cuantía economía de las empresas como de las familias riojanas?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco.

11L/POP-1025 - 1105879. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los retos planteados por el Gobierno de La Rioja para digitalizar el sector turístico riojano.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuáles son los retos planteados por el Gobierno de La Rioja para digitalizar el sector turístico riojano?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco.

11L/POP-1026 - 1105880. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del Programa Proa+.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pilar Almendáriz Bayo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja del Programa Proa+?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Pilar Almendáriz Bayo.

11L/POP-1027 - 1105881. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué resultados ha obtenido el Programa Proa+.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pilar Almendáriz Bayo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué resultados ha obtenido el Programa Proa+?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Pilar Almendáriz Bayo.

11L/POP-1028 - 1105882. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja los encuentros con los empresarios calagurritanos y el Ayuntamiento de Calahorra para impulsar proyectos que reactiven el polígono El Recuenco.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja los encuentros con los empresarios calagurritanos y el Ayuntamiento de Calahorra para impulsar proyectos que reactiven el polígono El Recuenco?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1029 - 1105883. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja los encuentros con los empresarios alfareños y el Ayuntamiento de Alfaro para impulsar proyectos que reactiven el polígono La Senda.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al

Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja los encuentros con los empresarios alfareños y el Ayuntamiento de Alfaro para impulsar proyectos que reactiven el polígono La Senda?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1030 - 1105884. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja favorecer la inserción laboral de personas desempleadas a través de la formación.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja favorecer la inserción laboral de personas desempleadas a través de la formación?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1031 - 1105885. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál será, para el próximo curso 2024/2025, la ratio máxima de los alumnos que estudien Bachillerato.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál será, para el próximo curso 2024/2025, la ratio máxima de los alumnos que estudien Bachillerato?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1032 - 1105886. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál será, para el próximo curso 2024/2025, la ratio máxima en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál será, para el próximo curso 2024/2025, la ratio máxima en los cuatro cursos de la ESO?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1033 - 1105887. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué está trabajando el Gobierno de La Rioja con los centros rurales agrupados (CRA) de La Rioja.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿En qué está trabajando el Gobierno de La Rioja con los centros rurales agrupados (CRA) de La Rioja? Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1034 - 1105888. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja para este año con el Plan de Actuación 2024 de la Fundación Dialnet.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja para este año con el Plan de Actuación 2024 de la Fundación Dialnet?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1035 - 1105889. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo apuesta el Gobierno de La Rioja por el municipalismo.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo apuesta el Gobierno de La Rioja por el municipalismo?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1036 - 1105890. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué finalidad tiene el convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Cluster Food+i (Clúster de Empresas de Alimentación del Valle del Ebro) para los años 2023-2025.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué finalidad tiene el convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Cluster Food+i (Clúster de Empresas de Alimentación del Valle del Ebro) para los años 2023-2025?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1037 - 1105891. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué importe ha destinado el Gobierno de La Rioja para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas a través de la formación.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué importe ha destinado el Gobierno de La Rioja para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas a través de la formación?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1038 - 1105892. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja respecto del nivel de renta de la Comunidad Autónoma en relación con la media de España, según los últimos datos de la tasa Arope.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja respecto del nivel de renta de la Comunidad Autónoma en relación con la media de España, según los últimos datos de la tasa AROPE?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1039 - 1105893. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué propuestas le han planteado a la Consejería de Educación y Empleo los alumnos de Formación Profesional para contribuir al desarrollo de la FP Dual en La Rioja.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué propuestas le han planteado a la Consejería de Educación y Empleo los alumnos de Formación Profesional para contribuir al desarrollo de la Formación Profesional Dual en La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1040 - 1105894. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja respecto de la tasa de pobreza o exclusión social en nuestra comunidad autónoma desde 2019 a 2023, según los últimos datos de la tasa Arope.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja respecto de la tasa de pobreza o exclusión social en nuestra comunidad autónoma desde 2019 a 2023, según los últimos datos de la tasa AROPE?

Logroño, 29 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1041 - 1105895. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué repercusión van a tener las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de La Rioja como plan de choque para paliar la despoblación de nuestros pequeños municipios.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Paúl Lapedriza, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué repercusión van a tener las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de La Rioja como plan de choque para paliar la despoblación de nuestros pequeños municipios?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Paúl Lapedriza.

11L/POP-1042 - 1105896. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo van a afectar las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de La Rioja en materia de vivienda para que sean una herramienta atractiva para fijar población de jóvenes en nuestras zonas rurales.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Paúl Lapedriza, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo van a afectar las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de La Rioja en materia de vivienda para que sean una herramienta atractiva para fijar población de jóvenes en nuestras zonas rurales?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Paúl Lapedriza.

11L/POP-1043 - 1105897. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué impacto va a implicar en el mundo rural el aumento de las ayudas dirigidas a jóvenes agricultores.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Paúl Lapedriza, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué impacto va a implicar en el mundo rural el aumento de las ayudas dirigidas a jóvenes agricultores?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Paúl Lapedriza.

11L/POP-1044 - 1105898. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el nuevo acceso anunciado por el Gobierno desde la LR-250 al Hospital San Pedro.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Paúl Lapedriza, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo valora el nuevo acceso anunciado por el Gobierno desde la LR-250 al Hospital San Pedro?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Paúl Lapedriza.

11L/POP-1045 - 1105899. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto tiempo se prevé mejorar en la llegada y salida al Hospital San Pedro por el nuevo acceso anunciado por el Gobierno desde la LR-250 al propio hospital.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Paúl Lapedriza, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuánto tiempo se prevé mejorar respecto de llegada y salida al Hospital San Pedro por el nuevo acceso

anunciado por el Gobierno desde la LR-250 al propio hospital?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Paúl Lapedriza.

11L/POP-1046 - 1105900. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si cree el Gobierno de La Rioja que el Plan Revive para la compra de vivienda en el mundo rural será un estímulo para la lucha contra la despoblación en nuestros municipios.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Álvarez Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cree el Gobierno de La Rioja que el Plan Revive para la compra de vivienda en el mundo rural será un estímulo para la lucha contra la despoblación en nuestros municipios?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Sergio Álvarez Martínez.

11L/POP-1047 - 1105901. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supondrán para La Rioja las modificaciones normativas previstas para impulsar la promoción de viviendas de protección oficial en los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Álvarez Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué supondrán para La Rioja las modificaciones normativas previstas para impulsar la promoción de viviendas VPO en los municipios de nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Sergio Álvarez Martínez.

11L/POP-1048 - 1105902. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la primera reunión de esta legislatura del Consejo Asesor de la Despoblación.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Álvarez Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la primera reunión de esta legislatura del Consejo Asesor de la Despoblación?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Sergio Álvarez Martínez.

11L/POP-1049 - 1105903. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué conclusiones se han obtenido del diagnóstico del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos europeos tras escuchar las demandas del tejido empresarial de La Rioja.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué conclusiones se han obtenido del diagnóstico del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos europeos tras escuchar las demandas del tejido empresarial de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1050 - 1105904. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué conclusiones se han obtenido del diagnóstico del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos europeos tras escuchar las demandas de los municipios de La Rioja.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué conclusiones se han obtenido del diagnóstico del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos europeos tras escuchar las demandas de los municipios de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1051 - 1105905. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la financiación con fondos propios autonómicos de los proyectos estratégicos del Plan de Transformación de La Rioja durante la legislatura pasada.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la financiación con fondos propios autonómicos de los proyectos estratégicos del Plan de Transformación de La Rioja durante la legislatura pasada?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1052 - 1105906. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál ha sido la contestación a las tres cartas que ha dirigido el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España para reclamar un mecanismo de flexibilización para poder redirigir los fondos europeos que no tienen demanda en La Rioja a otras finalidades más cercanas a nuestra región.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál ha sido la contestación a las tres cartas que ha dirigido el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España para reclamar un mecanismo de flexibilización para poder redirigir los fondos europeos que no tienen demanda en La Rioja a otras finalidades más cercanas a nuestra región?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1053 - 1105907. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ha impulsado el Gobierno de La Rioja para acelerar la ejecución de los fondos europeos del Plan de Transformación de La Rioja.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué ha impulsado el Gobierno de La Rioja para acelerar la ejecución de los fondos europeos del Plan de Transformación de La Rioja?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1054 - 1105908. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre la fase en que se encuentra la reforma de eficiencia energética con fondos europeos de la Estación Enológica de Haro.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿En qué fase se encuentra la reforma de eficiencia energética con fondos europeos de la Estación Enológica de Haro?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1055 - 1105909. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue la

instalación de placas solares en varios centros docentes riojanos financiada con fondos europeos.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué objetivos persigue la instalación de placas solares en varios centros docentes riojanos financiada con fondos europeos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1056 - 1105910. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consistirá el sistema central de gestión para el transporte público de La Rioja financiado con fondos europeos.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿En qué consistirá el sistema central de gestión para el transporte público de La Rioja financiado con fondos europeos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1057 - 1105911. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones se han impulsado por el Gobierno de La Rioja desde que comenzó la legislatura en eficiencia energética financiada con fondos europeos.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué actuaciones se han impulsado por el Gobierno de La Rioja desde que comenzó la legislatura en eficiencia energética financiada con fondos europeos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1058 - 1105912. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de La Rioja va a introducir novedades en las respectivas órdenes reguladoras para flexibilizar la tramitación de subvenciones para el desarrollo empresarial.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿El Gobierno de La Rioja va a introducir novedades en las respectivas órdenes reguladoras para flexibilizar la tramitación de subvenciones para el desarrollo empresarial?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1059 - 1105913. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué carreteras obtendrán la financiación adicional de 15,6 millones de euros del Gobierno de La Rioja en el Plan Regional de Carreteras 2022-2030.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué carreteras obtendrán la financiación adicional de 15,6 millones de euros del Gobierno de La Rioja en el Plan Regional de Carreteras 2022-2030?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1060 - 1105914. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si en el Plan Regional de Carreteras 2022-2030 se han tenido en cuenta los desequilibrios entre las zonas rurales más alejadas y los principales núcleos urbanos.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿En el Plan Regional de Carreteras 2022-2030 se han tenido en cuenta los desequilibrios entre las zonas rurales más alejadas y los principales núcleos urbanos?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1061 - 1105915. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja tiene previstos como consecuencia de las nuevas competencias en áreas estratégicas para el desarrollo económico y la generación de empleo.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuáles son los objetivos que la ADER tiene previstos como consecuencia de las nuevas competencias en áreas estratégicas para el desarrollo económico y generación de empleo?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1062 - 1105916. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo tiene previsto la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ofrecer un apoyo personalizado a las empresas de nuestra región.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cómo tiene previsto la ADER ofrecer un apoyo personalizado a las empresas de nuestra región?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1063 - 1105917. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se va a continuar fortaleciendo a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja frente a su deterioro en la pasada legislatura.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

David Mena Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Se va a continuar fortaleciendo a la ADER frente a su deterioro en la pasada legislatura?

Logroño, 29 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: David Mena Ibáñez.

11L/POP-1064 - 1105918. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué motivó que el Gobierno de La Rioja iniciara la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué motivó que el Gobierno de La Rioja iniciara la segunda modificación de la Ley 2/2023, de

biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja?

Logroño, 28 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1065 - 1105919. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué cambios se proponen en la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué cambios se proponen en la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja?

Logroño, 28 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1066 - 1105920. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, implicará la desprotección de alguna especie.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿La segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, implicará la desprotección de alguna especie?

Logroño, 28 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1067 - 1105921. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto tiempo ha estado en la web institucional el borrador de la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, para que se pudieran presentar alegaciones.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuánto tiempo ha estado en la web institucional el borrador de la segunda modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, para que se pudieran presentar alegaciones?

Logroño, 28 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1068 - 1105922. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es su valoración de la postura del Partido Socialista Europeo en la votación del Reglamento de restauración de la naturaleza.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál es su valoración de la postura del Partido Socialista Europeo en la votación del Reglamento de restauración de la naturaleza?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1069 - 1105923. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué porcentaje de superficie se estima que requiere medidas de restauración de la naturaleza en nuestra comunidad autónoma.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué porcentaje de superficie se estima que requiere medidas de restauración de la naturaleza en nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1070 - 1105924. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si el Gobierno de España ha requerido al Gobierno de La Rioja una evaluación de los ecosistemas riojanos para elaborar el futuro Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿El Gobierno de España ha requerido al Gobierno de La Rioja una evaluación de los ecosistemas riojanos para elaborar el futuro Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1071 - 1105925. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ecosistemas en espacios de la Red Natura 2000 necesitan ser restaurados en La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué ecosistemas en espacios de la Red Natura 2000 necesitan ser restaurados en La Rioja?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1072 - 1105926. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ecosistemas agrícolas necesitan ser restaurados en La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué ecosistemas agrícolas necesitan ser restaurados en La Rioja?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1073 - 1105927. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el importe de la inversión en tratamientos silvícolas en los montes de utilidad pública de la Red Natura 2000, recientemente anunciada.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuál es el importe de la inversión en tratamientos silvícolas en los montes de utilidad pública de la Red Natura 2000, recientemente anunciada?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1074 - 1105928. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persiguen los tratamientos silvícolas en los montes de utilidad pública de la Red Natura 2000 recientemente anunciados.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué objetivos persiguen los tratamientos silvícolas en los montes de utilidad pública de la Red

Natura 2000 recientemente anunciados?

Logroño, 27 de febrero de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante las comisiones correspondientes.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de marzo de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

11L/POCO-0004 - 1105730. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre qué fondos europeos concretos considera el Gobierno de La Rioja que deben ser redirigidos porque no tienen demanda en La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

¿Qué fondos europeos concretos considera el Gobierno de La Rioja que deben ser redirigidos porque no tienen demanda en La Rioja?

Logroño, 26 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POCO-0005 - 1105732. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre cuáles son las finalidades concretas, "más cercanas a nuestro territorio", a las que considera el Gobierno de La Rioja que deben redirigirse los fondos europeos.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

¿Cuáles son las finalidades concretas, "más cercanas a nuestro territorio", a las que considera el Gobierno de La Rioja que deben redirigirse los fondos europeos?

Logroño, 26 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POCO-0007 - 1105734. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre cómo ha mejorado el Gobierno de La Rioja las capacidades administrativas para acelerar la ejecución de los fondos europeos.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

¿Cómo ha mejorado el Gobierno de La Rioja las capacidades administrativas para acelerar la ejecución de los fondos europeos?

Logroño, 26 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POCO-0008 - 1105800. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre cuál es el resultado de las ayudas establecidas por el Gobierno de La Rioja para compensar a las familias riojanas afectadas por el "apagón" de la TDT en zonas remotas de nuestra comunidad.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Comisión:

Desde el 14 de febrero pasado, todos los canales de televisión que emitían en calidad o definición estándar (SD) ya no se pueden sintonizar y, desde esa fecha, todos los canales de televisión digital terrestre (TDT) deben emitir, de forma obligatoria y sea cual sea su ámbito de cobertura, en alta definición.

¿Cuál es el resultado de las ayudas establecidas por el Gobierno de La Rioja para compensar a las familias riojanas afectadas por el "apagón" de la TDT en zonas remotas de nuestra comunidad?

Logroño, 27 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POCO-0009 - 1105801. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre qué acciones se han acometido para facilitar que en todos los centros públicos dependientes del Gobierno de La Rioja se puedan sintonizar todos los canales de televisión en HD.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

Desde el 14 de febrero pasado, todos los canales de televisión que emitían en calidad o definición estándar (SD) ya no se pueden sintonizar y, desde esa fecha, todos los canales de televisión digital terrestre (TDT) deben emitir, de forma obligatoria y sea cual sea su ámbito de cobertura, en alta definición.

¿Qué acciones se han acometido para facilitar que en todos los centros públicos dependientes del

Gobierno de La Rioja se puedan sintonizar todos los canales de televisión en HD?

Logroño, 27 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POCO-0012 - 1105804. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre en qué fecha se ha acordado la prórroga del convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y el Gobierno de La Rioja para la ubicación de la Oficina del Gobierno de La Rioja en Bruselas en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Comisión:

¿En qué fecha se ha acordado la prórroga del convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y el Gobierno de La Rioja para la ubicación de la Oficina del Gobierno de La Rioja en Bruselas en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea?

Logroño, 26 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

11L/POCO-0006 - 1105733. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre los aspectos concretos en los que se "ha mejorado la financiación de la reforma de la Estación Enológica de Haro", respecto a lo previsto inicialmente.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

¿En qué aspectos concretos se "ha mejorado la financiación de la reforma de la Estación Enológica de Haro", respecto a lo previsto inicialmente?

Logroño, 26 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

Comisión de Salud y Políticas Sociales.

11L/POCO-0010 - 1105802. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre si se han visto afectados los centros de día y residencias de personas mayores de La Rioja por el "apagón" de la TDT.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

Desde el 14 de febrero pasado, todos los canales de televisión que emitían en calidad o definición estándar (SD) ya no se pueden sintonizar y, desde esa fecha, todos los canales de televisión digital terrestre (TDT) deben emitir, de forma obligatoria y sea cual sea su ámbito de cobertura, en alta definición.

¿Se han visto afectados los centros de día y residencias de personas mayores de La Rioja por este "apagón" de la TDT?

Logroño, 27 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POCO-0011 - 1105803. Pregunta con respuesta oral en comisión sobre si se han visto afectados los centros hospitalarios y sanitarios de La Rioja por el "apagón" de la TDT.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en comisión:

Desde el 14 de febrero pasado, todos los canales de televisión que emitían en calidad o definición estándar (SD) ya no se pueden sintonizar y, desde esa fecha, todos los canales de televisión digital terrestre (TDT) deben emitir, de forma obligatoria y sea cual sea su ámbito de cobertura, en alta definición.

¿Se han visto afectados los centros hospitalarios y sanitarios de La Rioja por este "apagón" de la TDT?

Logroño, 27 de febrero de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40